



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
DEL RIESGO**

CORTE A MAYO 30 DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	7
3. CRITERIOS	7
4. METODOLOGÍA	7
5. RESULTADOS.....	8
5.1. Análisis de las estrategias y la formulación de objetivos.....	8
5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo. 8	
5.2. Aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos	15
5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad	15
5.3. Aplicación del paso 2: Identificación del riesgo	20
5.3.1. Respecto al análisis de objetivos estratégicos.....	21
5.3.2. Respecto al análisis de objetivos de los procesos	23
5.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo. 34	
5.3.4. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.	36
5.3.5. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo 39	
5.3.6. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo.....	58
5.3.7. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo	73
5.4. Aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo	84
5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos.....	84
5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos	85
5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles	87
5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control	89

5.5. Aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo	117
6. CONCLUSIONES	120
7. RECOMENDACIONES	121

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Caracterización mapa de procesos IDPAC	12
Tabla 2: Aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo.....	16
Tabla 3: Verificación de la inclusión de los aspectos que debe contener la Guía de administración del riesgo	18
Tabla 4: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión.....	22
Tabla 5: Coherencia entre objetivos estratégicos y objetivo proceso promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	25
Tabla 6: Desglose características SMART	28
Tabla 7: Numero de riesgos operativos y de corrupción	34
Tabla 8: Causas identificadas de los riesgos.....	40
Tabla 9: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos	59
Tabla 10: Análisis de estructura redacción de los riesgos de corrupción	67
Tabla 11: Definición de la clase de riesgo	74
Tabla 12: Estructura de descripción de los controles	92

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de procesos vigente	12
Ilustración 2. Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo	37
Ilustración 3. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados – parte 1	39
Ilustración 4. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados – parte 2	40
Ilustración 5. Captura de pantalla definición de la clase de riesgo	73
Ilustración 6. Captura de pantalla análisis del riesgo.....	84
Ilustración 7. Captura de pantalla evaluación del riesgo	86
Ilustración 8. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 1	87
Ilustración 9. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 2.....	88
Ilustración 10. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 3....	88
Ilustración 11. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 1	90
Ilustración 12. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 2	91
Ilustración 13. Captura de pantalla monitoreo en SIG-PARTICIPO.....	118

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO A MAYO 30 DE 2023

La gestión de los riesgos es el ejercicio de identificación y valoración del riesgo, y la creación del plan para disminuir o controlar esos riesgos junto con el efecto que podrían tener en la entidad. Un riesgo implica una posible pérdida o daño de carácter financiero o reputacional.

Para la implementación de la gestión del riesgo, es necesario que la entidad haga un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones cotidiana, lo que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la organización, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios aspectos fundamentales frente a la generación de valor público, eje fundamental en el quehacer de la entidad.

Atendiendo lo anterior y tomando como fundamento la estructura metodológica contenida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” - Versión 5, diciembre de 2020 DAFP, la Oficina de Control Interno de la entidad, realizó el siguiente informe de seguimiento.

1. OBJETIVO

Evaluar el ejercicio de la administración del riesgo en la entidad, a través de la verificación de la aplicación de la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptada por la entidad.

2. ALCANCE

Actividades ejecutadas por la entidad en materia de gestión del riesgo, acopiada su información y documentación en el módulo: Riesgos del aplicativo SIG-PARTICIPO de la entidad; vigente a mayo 30 de 2023.

3. CRITERIOS

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4, octubre de 2018 DAFP.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5, diciembre de 2020 DAFP.

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01 en lo concerniente al Mapa de Riesgos de Gestión vigente.

4. METODOLOGÍA

Se realizó estudio del contexto estratégico de la entidad donde se identificaron elementos claves para la gestión del riesgo y contrastar con los riesgos definidos.

Se revisó la inclusión de los lineamientos estructurales que debe contener la política de administración del riesgo de la entidad.

Se realizó seguimiento de la política de administración del riesgo de la entidad.

Se verificó la implementación de los atributos de los controles de los riesgos registrados en el aplicativo informático SIG-PARTICIPO.

Se verificó el monitoreo de los controles de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.

Emisión del informe final con recomendaciones y/o observaciones.

5. RESULTADOS

Un resultado es la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso y tiene como fin generar observaciones y/o recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

5.1. Análisis de las estrategias y la formulación de objetivos.

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” - versión 5 de diciembre de 2020, señala en la página 15, párrafo 2, lo que se debe hacer por parte de la entidad antes de iniciar con la aplicación de la metodología: “... es claro que la identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos”

5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo.

En este sentido, la identificación y valoración de riesgos debe guardar estricta coherencia con el desarrollo de la plataforma estratégica, la formulación de los objetivos estratégicos y la implementación de los objetivos de cada uno de los procesos definidos en el mapa de operación por procesos; por tanto, la Oficina de Control Interno – OCI procedió a verificar los aspectos previos que se deben tener antes de la aplicación de la metodología de la administración del riesgo en la entidad. (subrayado fuera de texto)

Evidencias

- Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022.
- Quince (15) caracterizaciones de procesos del modelo de operación anterior.
- Acuerdo 257 de 2006.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Contexto general de la entidad: Cabe resaltar, que la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020 en la página 17, párrafo único señala: “*Una vez determinados estos lineamientos básicos, es preciso analizar el contexto general de la entidad para establecer su complejidad, procesos y planeación institucional, entre otros aspectos, esto permite conocer y entender la entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general”.*(subrayado fuera de texto)

En este orden de ideas, al revisar el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024*” - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, se encontró que la entidad realizó y documento un análisis del contexto general de la entidad que incluyó: el tipo de entidad, el acto de creación que sustenta sus atribuciones legales, su propósito y funciones a desarrollar, estructura organizativa, mapa de procesos y articulación con el plan de desarrollo distrital y el plan estratégico sectorial.

Objetivos estratégicos vigentes: En el aplicativo SIG- PARTICIPO – módulo: documentos – Gestionar, se encontró el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024*” – versión 11 del 23/12/2022, el cual establece la Plataforma Estratégica que definió los objetivos estratégicos hacia los cuales deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al mandato de creación de la entidad,

según el Artículo 53. “Objeto y funciones básicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal” del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

Una vez la entidad estableció su misión, su visión y sus valores fundamentales, formuló los siguientes objetivos estratégicos, según se relacionan en el “*Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024*”:

Objetivo Estratégico 1:

PROMOVER el empoderamiento ciudadano, **a través** de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el **objeto** de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.

Objetivo Estratégico 2:

PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas **a través** de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.

Objetivo Estratégico 3:

IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente **mediante** la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto **para** aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.

Objetivo Estratégico 4:

FORTALECER la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

Modelo de Operación por procesos: La Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – numeral 3. Gestión por procesos, expone: “...cabe señalar que la gestión por procesos resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de una entidad y la misión de esta. Esto se debe, principalmente, a que cuando una entidad trabaja sobre procesos y no sobre áreas funcionales, se enfoca en los resultados que estos producen, en la forma en que se producen, las necesidades que buscan suplir y en la necesidad de trabajar en equipo para poder alcanzarlos. Por esta razón, tanto la gestión por resultados como la gestión por procesos se encuentran directamente relacionadas entre sí y se fundamentan en la cadena de valor”.

 (subrayado fuera de texto)

Al investigar sobre la gestión por procesos en la entidad, se encontró en el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024*” – versión 11 del 23/12/2022, que la entidad aprobó la actualización del mapa de procesos en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 12 llevada a cabo el 23 de diciembre de 2022. Sabiendo que el mapa de procesos es la representación gráfica de la forma en cómo opera la entidad para conocer y para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, se observó que está constituido por diecinueve (19) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: cinco (5), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3).

A continuación, se presenta el mapa de procesos, vigente:

Ilustración 1 Mapa de procesos vigente



Fuente. Oficina Asesora de Planeación. SIG PARTICIPO

Al acceder al aplicativo SIG - PARTICIPO – Modulo: Documentos y consultar la caracterización de cada uno de los diecinueve (19) procesos, entendiendo que esta es la estructura que permite conocer los rasgos y especialmente el objetivo de cada proceso, se evidencio el siguiente estado:

Tabla 1: Caracterización mapa de procesos IDPAC

NOMBRE DEL PROCESO	CARACTERIZACIÓN	
	REFERENCIA	ESTADO
1. Direccionamiento Estratégico	Código: IDPAC-PE-CA-01 Versión: 02 Fecha: 30/11/2020	Por homologar
2. Relacionamiento institucional	Sin caracterización del proceso	Proceso nuevo

NOMBRE DEL PROCESO	CARACTERIZACIÓN	
	REFERENCIA	ESTADO
3. Servicio a la Ciudadanía	Código: IDPAC-AC-CA-01 Versión: 04 Fecha: 30/11/2020	Por homologar
4. Gestión del Conocimiento institucional	Sin caracterización del proceso	Proceso nuevo
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	Código: IDPAC-CE-CA-01 Versión: 04 Fecha: 30/11/2020	Por homologar
6. Capacidades democráticas para la participación	Sin caracterización del proceso	Proceso nuevo
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	Sin caracterización del proceso	Proceso nuevo
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	Código: IDPAC-PCI-CA-01 Versión: 04 Fecha: 30/11/2020	Por homologar
9. Inspección, vigilancia y control - IVC	Código: IDPAC-IVCOC-CA-01 Versión: 03 Fecha: 30/11/2020	Vigente
10. Producción de Información para la Participación	Sin caracterización del proceso	Proceso nuevo
11. Gestión de Talento Humano	Código: IDPAC-GTH-CA-01 Versión: 03 Fecha: 30/11/2020	Vigente
12. Gestión Contractual	Código: IDPAC-GC-CA-01 Versión: 06 Fecha: 29/01/2020	Vigente
13. Gestión Jurídica	Código: IDPAC-GJ-CA-01 Versión: 03 Fecha: 30/11/2020	Vigente
14. Gestión Documental	Código: IDPAC-GD-CA-01 Versión: 03 Fecha: 30/11/2020	Vigente
15. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Código: IDPAC-GRF-CA-01 Versión: 04 Fecha: 30/11/2020 Código: IDPAC-GTI-CA-01 Versión: 03	Por homologar

NOMBRE DEL PROCESO	CARACTERIZACIÓN	
	REFERENCIA	ESTADO
	Fecha: 30/11/2020	
16. Gestión financiera	Código: IDPAC-GF-CA-01 Versión: 03 Fecha: 30/11/2020	Vigente
17. Evaluación Independiente	Código: IDPAC-SE-CA-01 Versión: 05 Fecha: 30/11/2020	Por homologar
18. Control Interno Disciplinario	Código: IDPAC-CID-CA-01 Versión: 03 Fecha: 30/11/2020	Vigente
19. Aprende para la Mejora	Código: IDPAC-MC-CA-01 Versión: 04 Fecha: 30/11/2020	Por homologar

Fuente: Reporte aplicativo SIG-PARTICIPO

En la tabla 1, se observa que diecinueve (19) procesos tienen asociadas las caracterizaciones, así: siete (7) presentan las caracterizaciones correspondientes al proceso con el cual se homologará en el nuevo modelo de operación por procesos, Siete (7) corresponden a la caracterización que se tenía documentada en el anterior modelo de operación por procesos y cinco (5) no tienen con caracterización alguna.

De acuerdo con el escenario anterior sobre las estrategias y la formulación de objetivos, tanto estratégicos como de proceso, se evidencia que la entidad ha aplicado los elementos metodológicos previos para realizar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo, conforme a la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020 y la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” - Versión 9 - IDPAC-PE-GU-01; no obstante que falta la homologación y formulación de varias caracterizaciones de procesos con sus rasgos distintivos, entre ellos el objetivo de proceso, como punto de partida fundamental; lo que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la entidad.

En conclusión, se evidencia que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, posee a la fecha los elementos previos (planeación estratégica) y necesarios para una adecuada identificación y valoración de riesgos integrada al desarrollo de la estrategia y los objetivos de cada uno de los procesos; no obstante que la caracterización de algunos procesos debe ser homologada y otro tanto, aún no cuentan con este instrumento de planeación.

Recomendación 1

Documentar de manera inmediata la estructuración de cada uno de los procesos que aún no tienen caracterización aprobada, donde se definen todos los elementos identificados para la elaboración de un ciclo de procesos (proveedores, entradas, flujo o procedimientos, salidas y usuarios), partiendo de la articulación general de la planeación estratégica con los procesos de la entidad y su contexto en el entendido que la gestión por procesos resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad y la misión de esta. Para poder caracterizar un proceso es necesario partir del objetivo del proceso. Si el proceso no tiene un objetivo establecido, se debe formular.

5.2. Aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos

5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad

La guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos, define las características mínimas que debe contener la formulación de la declaración de la Política de Administración de Riesgos, las cuales se transcriben a continuación:

Tabla 2: Aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo

¿Qué contiene la Política de Administración de Riesgos?	
Objetivo	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información.
Niveles de aceptación al riesgo	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.).

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles.

Asimismo, la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” indica lo siguiente: “*La política de administración del riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos, donde se deben incluir mínimo los siguientes aspectos: Objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo o tolerancia al riesgo, Términos y definiciones y Estructura para la Gestión del Riesgo*”. (subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Se observó que la entidad prefirió la adopción de un manual o guía de riesgos, por lo tanto, la Oficina de Control Interno verificó que el documento cumpla con lo normado metodológicamente, obteniendo el siguiente resultado:

- Verificación de aspectos estructurales de la Guía de administración del riesgo.

La Oficina de Control Interno – OCI, evidencio que la entidad formuló la declaración de la alta dirección, su compromiso y las intenciones generales en la entidad con respecto a la gestión del riesgo con la aprobación de la Línea Estratégica (Alta Dirección) del IDPAC en el marco de la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 29 de diciembre de 2022 y que la declaración de política hace parte de la “*Guía metodológica para la Administración del Riesgo*” - Código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9”.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, verificó los aspectos mínimos mencionados en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 5 de 2020 DAFP, cuando la política de administración del riesgo este convertida en un manual o guía de riesgos, tal como es el caso del Instituto.

En consecuencia, de la verificación efectuada se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3: Verificación de la inclusión de los aspectos que debe contener la Guía de administración del riesgo

ITEM	ASPECTO	ASPECTOS ENCONTRADOS	¿CUMPLE?
1	Objetivo	Establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad.	Sí Numeral 5.2.1.
2	Alcance	Establece el ámbito de aplicación de los lineamientos, el cual debe abarcar todos los procesos de la entidad. Se sugiere incluir a todas las seccionales o sedes que la entidad pueda tener en diferentes ubicaciones geográficas, con el fin de garantizar un adecuado conocimiento y control de los riesgos en todos los niveles organizacionales.	Sí Numeral 5.2.1.
3	Niveles de aceptación al riesgo o tolerancia al riesgo	Establece los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de los objetivos NTC GTC 137 numeral 3. 7. 16, los mismos están asociados a la estrategia de la entidad y pueden considerarse para cada uno de los procesos. Los riesgos de corrupción son inaceptables.	Sí Numeral 5.2.1.
4	Términos y definiciones	Aquellos relacionados con la administración del riesgo y con los temas que el manual o guía desarrollen y sean relevantes para que todos los funcionarios entiendan su contenido y aplicación.	Sí Numeral 3
5	Estructura para la Gestión del Riesgo	Determina los siguientes aspectos: 1. La metodología a utilizar	Sí Numerales 5.2, 5.3 y 5.4

ITEM	ASPECTO	ASPECTOS ENCONTRADOS	¿CUMPLE?
		2. En caso de que la entidad haya dispuesto un software o herramienta para su desarrollo, deberá explicarse su manejo.	Sí Numeral 6
		3. Incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto.	Sí Numeral 5.1.
		4. Incluir todos aquellos lineamientos que en cada paso de la metodología sean necesarios para que todos los procesos puedan iniciar con los análisis correspondientes.	Sí Numeral 5.1.
		5. Incluir la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, así como el seguimiento de los riesgos de corrupción.	Sí Numeral 5.2.5
		6. Incluir los niveles de riesgo aceptados para la entidad y su forma de manejo	Sí Numeral 5.2.3.9.
		7. Incluir la tabla de impactos institucional (ver tabla ilustrativa 3. Niveles para calificar el impacto o consecuencias. p. 31)	Sí Numeral 5.2.3.3
		8. Otros aspectos que la entidad considere necesarios deberían ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y este articulada con la estrategia de la entidad.	Sí Numerales 4.1., 5.5, 5.5.6. y 6

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018.

Una vez finalizado el análisis, se evidencio que la entidad para la administración del riesgo adoptó e implementó la “*Guía metodológica para la Administración del Riesgo*” - Código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9, la cual incluye los aspectos estructurales minimos señalados en la metodología fijada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 y subnumerles de cada uno; asi como la declaración de política de administración del riesgo en su numeral 5.2.1.

5.3. Aplicación del paso 2: Identificación del riesgo

En la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 5 de 2020, se indica: “*Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos*” (subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al verificar en la herramienta informática SIG-PARTICIPO, la aplicación puntual de la metodología para la identificación del riesgo, según la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 5 de 2020 y la “*Guía metodológica para la Administración del Riesgo*” - Código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9, se evidenció:

5.3.1. Respecto al análisis de objetivos estratégicos

Este lineamiento en armonía con la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, en el numeral 2.1. - Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos que hace parte del Paso 2: identificación del riesgo, dice: *“La entidad debe analizar los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucionales, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos.”* (subrayado fuera de texto)

Al examinar el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024*” - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, se encontró la siguiente misión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal:

Misión: *"Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades".*

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, no se evidenció la documentación de un ejercicio de coherencia institucional que permita ver la alineación entre la misión y la visión con los objetivos estratégicos. Sobre este aspecto el auditor llevo a cabo el siguiente ejercicio de aproximación de coherencia:

Paso 1. Identificación de los factores claves de la misión

Nótese que el verbo rector de la misión es **Generar** condiciones.

En la siguiente frase del texto, se dice el “para que”; pero no se dice el “como”, es decir la estrategia. Sin embargo, se tienen definidos los cuatro (4) objetivos estratégicos, donde en cada uno se precisa este aspecto de manera particular. (subrayado fuera de texto)

Realizado un análisis de la redacción de la misión, se puede inferir que el “como” es “*innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región*”; no obstante que aparecen redactadas como cualidades de las condiciones y no como el medio para lograr cumplir la misión.

Paso 2. Construcción de matriz para cruce de factores.

A través de esta matriz, se busca establecer el nivel de coherencia entre los objetivos estratégicos y el factor clave de misión. Para ello se debe responder la siguiente pregunta:

Al ejecutarse cada objetivo estratégico, el factor clave de la misión es afectado positiva o negativamente; es decir, saber si hay una alineación beneficiosa.

Tabla 4: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	FACTOR CLAVE DE LA MISIÓN – Generar condiciones	RESULTADO
1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.	Positivamente	Al cumplirse el objetivo estratégico, se cumple directamente el factor clave de la misión que es generar condiciones y su complemento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	FACTOR CLAVE DE LA MISIÓN – Generar condiciones	RESULTADO
2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.	Positivamente	Al cumplirse el objetivo estratégico, se cumple directamente el factor clave de la misión que es generar condiciones y su complemento.
3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.	Positivamente	Al cumplirse el objetivo estratégico, se cumple directamente el factor clave de la misión que es generar condiciones y su complemento.
4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.	Positivamente	Al cumplirse el objetivo estratégico, se cumple directamente el factor clave de la misión que es generar condiciones y su complemento.

Fuente: Oficina de Control Interno.

5.3.2. Respecto al análisis de objetivos de los procesos

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 5 de 2020, señala en el numeral 2.1. – página 28: “*La entidad debe analizar los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucionales, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos. Se plantea la necesidad de analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan*

unos atributos mínimos, para lo cual puede hacer uso de las características SMART1”
(subrayado fuera de texto)

- Desdoble de objetivos estratégicos hacia objetivos de los procesos

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, no se encontró documentado un ejercicio de coherencia institucional que permita ver un desdoble de los objetivos estratégicos hacia los objetivos de los procesos.

A continuación, se presenta una matriz de ejemplo del ejercicio de coherencia que muestra los objetivos estratégicos con una aproximación de desdoble en el objetivo de un proceso misional que cuentan con caracterización para armonizar a la fecha. En este ejercicio pude plantearse la siguiente pregunta con su respuesta correspondiente.

¿Al cumplirse el objetivo del proceso misional respectivo, es afectado el objetivo estratégico totalmente, parcialmente o no hay afectación?

1. Proceso promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

Tabla 5: Coherencia entre objetivos estratégicos y objetivo proceso promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ANALISIS DE COHERENCIA	¿Al cumplirse el objetivo del proceso misional respectivo, es afectado el objetivo estratégico totalmente, parcialmente o no hay afectación?
<p>PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.</p>	<p>Promover acciones a través de asesoría técnica, acompañamiento y formación a las organizaciones sociales, comunales, comunitarias e instancias y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.</p>	<p>Existe una relación directa entre los medios o “a través” del objetivo del proceso y del objetivo estratégico; puesto que, al ejecutar asesoría técnica y acompañamiento, se están aplicando estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción.</p>	<p>Totalmente</p>

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ANALISIS DE COHERENCIA	¿Al cumplirse el objetivo del proceso misional respectivo, es afectado el objetivo estratégico totalmente, parcialmente o no hay afectación?
<p>PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.</p>		<p>Existe una relación directa entre los medios o “a través” del objetivo del proceso y del objetivo estratégico; puesto que, al ejecutar formación, se están aplicando estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción.</p>	<p>Totalmente</p>

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ANALISIS DE COHERENCIA	¿Al cumplirse el objetivo del proceso misional respectivo, es afectado el objetivo estratégico totalmente, parcialmente o no hay afectación?
<p>IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.</p>		<p>Existe una relación directa entre los “para” del objetivo del proceso y del objetivo estratégico; puesto que al ejecutar el objetivo del proceso para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana se aplican las herramientas de gobierno abierto y se logra aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.</p>	<p>Totalmente</p>

Fuente: Oficina de Control Interno.

Recomendación 2

Analizar los objetivos estratégicos, revisar y documentar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucional, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos, lo cual permitiera el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general con la certeza de la afectación del riesgo, no solo de los objetivos de proceso, sino su alcance a los objetivos estratégicos.

- Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos.

Atendiendo lo señalado en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” en el numeral 2.1, página 28, título: Paso 2: identificación de riesgos, sobre la importancia que los objetivos de los procesos contengan los atributos mínimos de acuerdo con la metodología SMART, que le permita comportarse como tal atendiendo las cinco (5) características fundamentales que a continuación se describen:

Tabla 6: Desglose características SMART

S	Específico	Se deben resolver cuestiones como: Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Con qué, Quién. Considerar el orden y los necesarios para el cumplimiento de la misión.
M	Medible	Para ello es necesario involucrar algunos números en su definición, por ejemplo, porcentajes o cantidades exactas. (Cuando aplique).
A	Alcanzable	Para hacer alcanzable un objetivo, se necesita un previo análisis de lo que se ha hecho y logrado hasta el momento. Esto ayudara a saber si lo que se propone es posible o cómo resultaría mejor.
R	Relevante	Considerar recursos, factores externos e información de actividades previas, a fin de contar con elementos de juicio para su determinación.
T	Tiempo	Establecer un tiempo al objetivo, ayudará al objetivo a saber si lo que se está haciendo es lo óptimo para llegar a la meta, así mismo permite determinar el cumplimiento y mediciones finales.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V 5 - Dic 2020 Pag 29

La Oficina de Control Interno, realizó la evaluación a partir de esta técnica aplicada a los objetivos de los procesos misionales, obteniendo el siguiente resultado:

1. Proceso Capacidades democráticas para la participación

Objetivo del Proceso: Sin caracterización del proceso que muestre el objetivo definido.

Nota: No se pudo aplicar la metodología.

2. Proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación

Objetivo del Proceso: Sin caracterización del proceso que muestre el objetivo definido.

Nota: No se pudo aplicar la metodología.

3. Proceso Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

Objetivo del Proceso: Promover acciones a través de asesoría técnica, acompañamiento y formación a las organizaciones sociales, comunales, comunitarias e instancias y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

Específico

El objetivo traza el camino o el medio para lograrlo. Es, decir se establecen actividades y tareas puntuales. En este caso se plantea la estrategia del objetivo, puesto que se utilizó el conector “a través de” asesoría técnica, acompañamiento y formación.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Medible

En atención a la metodología trazada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – versión 5 de diciembre de 2020*” en su figura 8 página 29, señala que los objetivos deben incluir el “*qué*”, “*cómo*”, “*para qué*”, “*cuándo*”, “*cuánto*”, se realizó la descomposición del objetivo del Proceso Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente con el fin de extraer estos atributos y el resultado fue el siguiente:

Que: Promover acciones

Como: A través de asesoría técnica, acompañamiento y formación

Para que: El ejercicio del derecho a la participación ciudadana

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Alcanzable

La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión de la entidad, asociados al proceso e identificados con los números 7723, 7729 y 7796

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Relevante

El objetivo del proceso está asociado las funciones asignadas al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Tiempo

El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Finalizado este ejercicio, se evidencia que el objetivo del Proceso Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente, cumple con las cinco (5) características fundamentales, según la metodología SMART.

4. Proceso Inspección, vigilancia y control – IVC

Objetivo del Proceso: Realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital, de forma oportuna, eficaz y eficiente a través de acciones preventivas y correctivas que promuevan su capacidad de autogestión, así como el cumplimiento de la normatividad comunal vigente.

Específico

El objetivo traza el camino o el medio para lograrlo. Es, decir se establecen actividades y tareas puntuales. En este caso se plantea la estrategia del objetivo, puesto que se utilizó el conector “a través de” de acciones preventivas y correctivas.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Medible

En atención a la metodología trazada en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – versión 5 de diciembre de 2020” en su

figura 8 página 29, señala que los objetivos deben incluir el “*qué*”, “*cómo*”, “*para qué*”, “*cuándo*”, “*cuánto*”, se realizó la descomposición del objetivo del Proceso Inspección, Vigilancia y Control – IVC con el fin de extraer estos atributos y el resultado fue el siguiente:

Que: Realizar Inspección, Vigilancia y Control.

Como: A través de acciones preventivas y correctivas.

Para que: Promuevan su capacidad de autogestión, así como el cumplimiento de la normatividad comunal vigente.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Alcanzable

La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos presupuestales están asignados un proyecto de inversión de la entidad, asociados al proceso e identificado con el número 7685.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Relevante

El objetivo del proceso está asociado a dos (2) funciones asignadas al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Tiempo

El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y del proyecto de inversión asociado al proceso, es decir (4) cuatro años.

Resultado: El objetivo CUMPLE con esta característica.

Finalizado este ejercicio, se evidencia que el objetivo del Proceso Inspección Vigilancia y Control – IVC, cumple con las cinco (5) características fundamentales, según la metodología SMART.

5. Proceso Producción de Información para la Participación

Objetivo del Proceso: Sin caracterización del proceso que muestre el objetivo definido.

Nota: No se pudo aplicar la metodología.

De acuerdo con el ejercicio anterior, realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que los procesos misionales a los cuales se les aplicó la metodología contienen los cinco (5) atributos mínimos definidos en la metodología SMART.

Recomendación 3

Asegurarse que la metodología SMART sea aplicada en la definición de la totalidad de los objetivos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, antes de su aprobación por parte de las instancias institucionales, lo cual asegurara que al realizar el ejercicio de identificación de los riesgos se cuente con un fundamento sólido y bien estructurado.

5.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo.

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 5 de diciembre de 2020”, son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo. (subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Con el fin de efectuar la verificación se obtuvo del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo Riesgos – Reportes – Mapa, el reporte Consolidado de Riesgos con fecha 25 de abril de 2023, el cual está desactualizado respecto del nuevo modelo de operación por procesos, conformado por un total de cuarenta y siete (47) riesgos entre institucional y de corrupción, según la siguiente relación por procesos:

Tabla 7: Numero de riesgos operativos y de corrupción

PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS	
	OPERATIVOS	CORRUPCIÓN
1. Atención al Ciudadano	1	1
2. Comunicación Estratégica	1	1
3. Planeación Estratégica	1	1
4. Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	3	3
5. Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	6	2
6. Gestión Jurídica	0	2
7. Control Interno Disciplinario	1	1
8. Gestión Contractual	1	2

PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS	
	OPERATIVOS	CORRUPCIÓN
9. Gestión de Recursos Físicos	1	1
10. Gestión de Talento Humano	3	1
11. Gestión Documental	1	1
12. Gestión Financiera	2	2
13. Gestión de Tecnologías de la Información	2	1
14. Seguimiento y Evaluación	1	1
15. Mejora Continua	1	1
16.5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	1	0
TOTAL	26	21

Fuente: Reporte Mapa de Riesgos entidad.

Bajo el escenario mostrado en la Tabla anterior, se evidencio que la identificación del riesgo se realiza por parte de la entidad según lo señalado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 5 de 2020 en el numeral 2.2, página 29, título: Paso 2: identificación de riesgos*, no obstante que sobre la identificación de actividades dentro del flujo del proceso; es decir los procedimientos, donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo, no se encontró ejercicio documentado sobre este aspecto que lleve a obtener el riesgo inherente basado en el flujo del proceso; que es el nivel de riesgo propio de la actividad – que está diseñada en cada procedimiento.

Recomendación 4

Identificar en cada uno de los procedimientos documentados, las actividades donde se evidencian o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo que deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

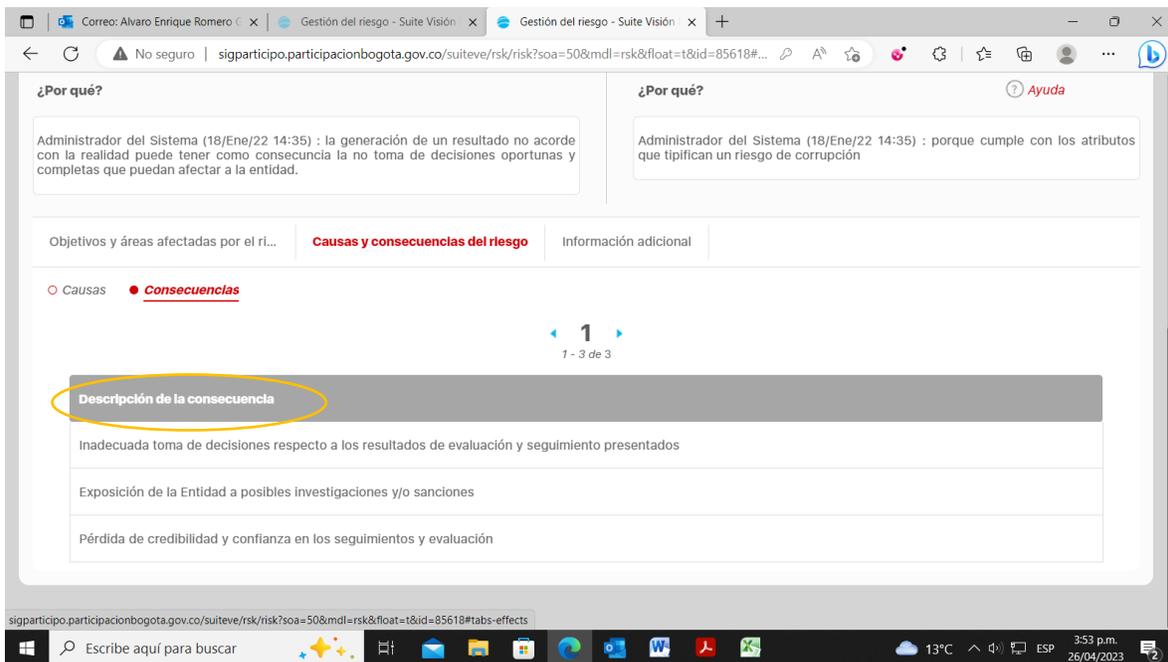
5.3.4. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de 2020 en el numeral 2.3, página 30, título: Paso 2: identificación de riesgos, el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional. (subrayado fuera de texto)

Evidencia:

Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo

Ilustración 2. Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentran identificadas las áreas de impacto o consecuencias de la materialización de cada uno de los riesgos identificados por los procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Al efectuar un análisis de los veintiséis (26) riesgos operativos que hacen parte del mapa de procesos vigente, se encontró que veintidós (22) fueron identificados con área de impacto reputacional, uno (1) económica y tres (3) se les identifico el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea. Esto significa que del total de riesgos operativos el 96.15% tienen áreas de impacto reputacionales, lo cual merece especial atención.

Según el artículo encontrado en www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2020/04/consejos-para-gestionar-el-riesgoreputacional,

“El riesgo reputacional es, en esencia, cualquier amenaza para el buen nombre de una organización. Esto sucede cuando se cuestiona el carácter o la ética de la organización o la buena calidad de sus productos o servicios.

El daño a la reputación de una empresa puede tener un impacto duradero y en ocasiones irreversible. Esto afecta a la salud financiera y a la capacidad de operación, lo que implícitamente representa una disminución de la posibilidad de supervivencia. La buena reputación es muy difícil de construir, pero muy fácil de destruir”

Recomendación 5

Realizar un análisis más profundo y estricto de la identificación de los riesgos de acuerdo con la escala de severidad para cada uno de los riesgos que permita afianzar o desvirtuar el área de impacto identificada; teniendo en cuenta el entorno cambiante en el cual se desenvuelven las entidades públicas con motivo de la opinión pública.

Recomendación 6

Aplicar las directrices de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de 2020 en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto, cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional.

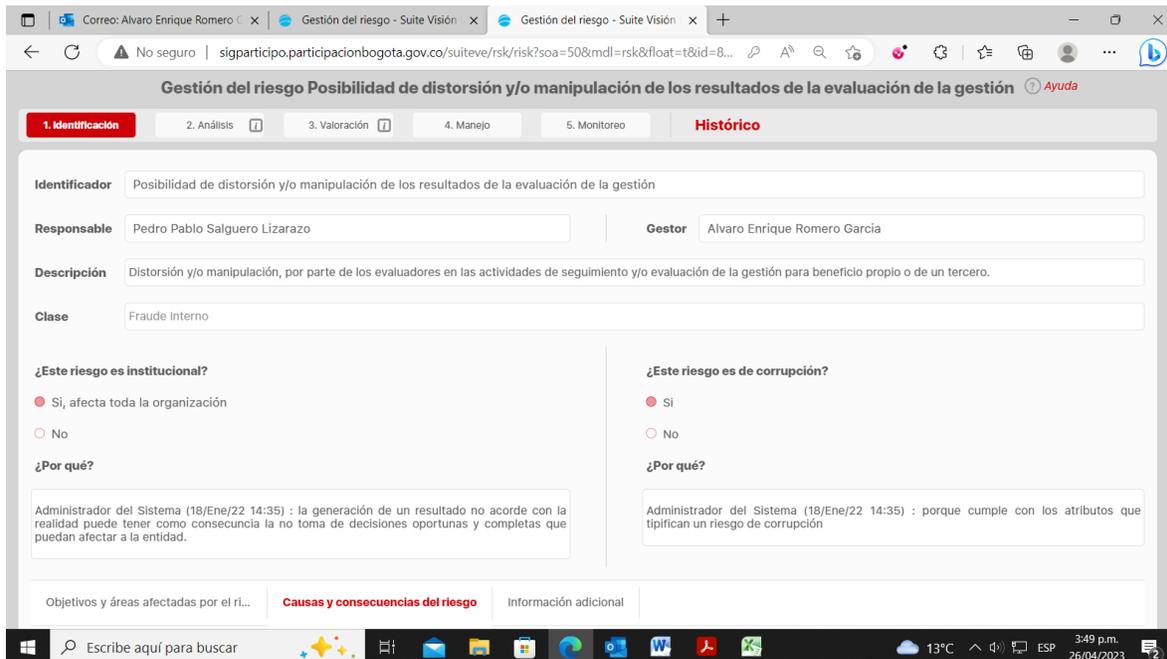
5.3.5. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de 2020 en el numeral 2.4, página 29, título: Paso 2: identificación de riesgos, son las fuentes generadoras de riesgos. (subrayado fuera de texto)

Evidencia:

Captura de pantalla del apartado causas del riesgo

Ilustración 3. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados – parte 1



Correo: Alvaro Enrique Romero x Gestión del riesgo - Suite Visión x Gestión del riesgo - Suite Visión x +

No seguro | sigparticipo.participacionbogota.gov.co/suiteve/rsk/risk?soa=50&mdl=rsk&float=t&id=8...

Gestión del riesgo Posibilidad de distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión **Ayuda**

1. Identificación 2. Análisis 3. Valoración 4. Manejo 5. Monitoreo **Histórico**

Identificador Posibilidad de distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión

Responsable Pedro Pablo Salguero Lizarazo **Gestor** Alvaro Enrique Romero García

Descripción Distorsión y/o manipulación, por parte de los evaluadores en las actividades de seguimiento y/o evaluación de la gestión para beneficio propio o de un tercero.

Clase Fraude Interno

¿Este riesgo es institucional?

Sí, afecta toda la organización

No

¿Por qué?

Administrador del Sistema (18/Ene/22 14:35) : la generación de un resultado no acorde con la realidad puede tener como consecuencia la no toma de decisiones oportunas y completas que puedan afectar a la entidad.

¿Este riesgo es de corrupción?

Sí

No

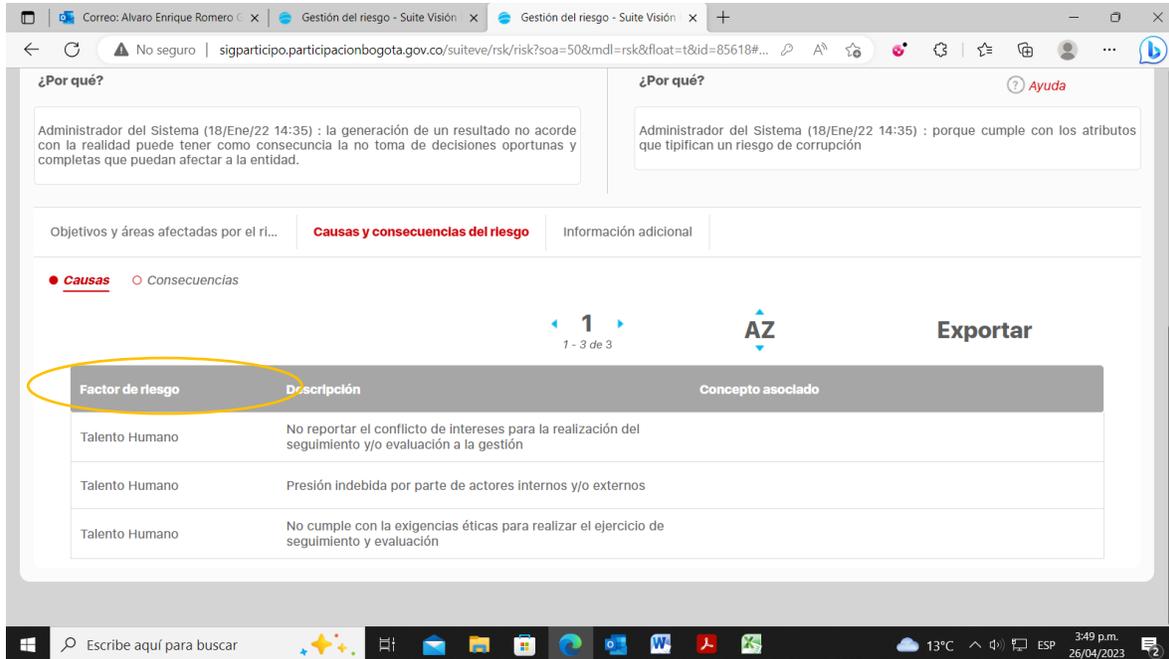
¿Por qué?

Administrador del Sistema (18/Ene/22 14:35) : porque cumple con los atributos que tipifican un riesgo de corrupción

Objetivos y áreas afectadas por el ri... **Causas y consecuencias del riesgo** Información adicional

Escribe aquí para buscar 13°C 3:49 p.m. 26/04/2023

Ilustración 4. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados – parte 2



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

A continuación, se listan las causas identificadas, según el mapa de procesos del reporte extendido generado por el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos con fecha: abril 28 de 2023:

Tabla 8: Causas identificadas de los riesgos

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. No reportar el conflicto de intereses para la realización del seguimiento y/o evaluación a la gestión. 2. Presión indebida por parte de actores internos y/o externos. 3. No cumple con las exigencias 	Posibilidad de distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<p>éticas para realizar el ejercicio de seguimiento y evaluación.</p> <p>1. Cambios no conocidos en las normas o lineamientos aplicables al ejercicio de auditoría.</p> <p>2. Disponer de información deficiente o inoportuna para análisis y evaluación.</p> <p>3. Comprensión inadecuada del modelo de operación de la entidad por parte de los servidores que realizan seguimiento y evaluación de la gestión de la institucional o de procesos.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión</p>
<p>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</p>	<p>1. Dificultades técnicas y tecnológicas de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.</p> <p>2. Dificultades para la actualización y correcto funcionamiento de servidores.</p>	<p>Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.</p>
	<p>1. Debilidades en la asesoría para la implementación de la Ruta de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales</p> <p>2. Debilidad de mecanismos idóneos para que la</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales en la asesoría que el IDPAC les brinda para implementar la Ruta del Modelo de</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<p>implementación de la Ruta de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales sea segura.</p> <p>3. Falta de claridad de las organizaciones sociales sobre como vincularse a la ruta y como acceder a los servicios que ofrece el Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social</p>	<p>Fortalecimiento de la Organización Social.</p>
	<p>1. Dificultades en la articulación territorial e interinstitucional para la promoción de la participación. Incumplimiento de la norma y de los lineamientos establecidos en relación a los presupuestos participativos.</p> <p>2. Bajos niveles de reconocimiento e inclusión de nuevas prácticas y sujetos en el Distrito Capital.</p> <p>3. Bajas capacidades institucionales de corresponsabilidad para la gestión y mediación de conflictos y acuerdos sociales y para el cumplimiento de los compromisos que derivan de esos.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los sujetos convencionales y no convencionales debido a fallas en la aplicación de estrategias diversas e innovadoras y/o por factores externos y contingencias del contexto que impidan la promoción y el ejercicio pleno de la participación.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<p>4. Desconocimiento de la gestión del proceso por parte de los funcionarios y contratistas.</p> <p>5. Situaciones emergentes y factores externos del contexto que impiden o dificultan las acciones de promoción de la participación.</p>	
	<p>1. Desconocimiento por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, de la oferta de formación para la participación dispuesto por el IDPAC, a través de la Escuela de Participación.</p> <p>2. Débil interpretación de la información que se divulga sobre sobre los procesos formación.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por perdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.</p>
	<p>1. Insuficiente capacitación del personal de la gerencia de instancias en Participación Ciudadana y Falta de socialización y apropiación de mecanismos de promoción por parte de los funcionarios y contratistas.</p> <p>2. Desconocimiento de las instancias formales e informales de participación ciudadana, sus mecanismos y herramientas.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por inconformidades de los usuarios externos debido a la inadecuada implementación del modelo de fortalecimiento de las instancias formales y no formales de participación</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<p>3. Ausencia de mecanismos metodológicos para la definición de acciones, indicadores y metas para el seguimiento de las estrategias de fortalecimiento.</p>	
	<p>1. Condiciones climáticas que impide la concentración de la comunidad para la ejecución de las obras con saldo pedagógico.</p> <p>2. Inexperiencia en la administración de los recursos financieros asignados a los beneficiarios de las obras con saldo pedagógico.</p> <p>3. Declaratoria de emergencia sanitaria y ambiental.</p> <p>4. Demora en la concertación y desacuerdos comunitarios que impiden la ejecución de las obras con saldo pedagógico.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras.</p>
	<p>1. Que el funcionario o servidor del IDPAC tenga un conflicto de interés y no lo manifieste.</p> <p>2. Debilidad en los mecanismos de control para el diseño y puesta en marcha de las convocatorias públicas.</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por influir y/o manipular los mecanismos y herramientas diseñadas por el IDPAC para el fortalecimiento de las organizaciones sociales</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
		(Incentivos), mediante el uso de poder en el desarrollo de las convocatorias públicas.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de aplicación de los criterios de evaluación de factibilidad establecidos en el documento de requisitos. 2. Falta de verificación del Respaldo ciudadano. 3. Falta de aplicación de los criterios de evaluación de viabilidad establecidos en el documento de requisitos 	Posibilidad de recibir o solicitar un beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de ejecutar obras con saldo pedagógico que no cumplan con los criterios técnicos establecidos por el IDPAC.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manipulación de información para la formulación de los proyectos de inversión. 2. Distorsión de los datos durante el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión. 	Posibilidad de ocultar o manipular información relacionada con la planeación de la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Débil aplicación de controles 2. Constantes cambios en los lineamientos interinstitucionales en la Planeación Estratégica. 	Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas de entes de control debido a la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas y proyectos sin estructura metodológica

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
<p style="text-align: center;">MEJORA CONTINUA</p>	<p>1. Falta de justificación que soporte la modificación realizada en el SIG PARTICIPO.</p> <p>2. Desconocimiento de los controles establecidos en la entidad.</p> <p>3. Diseño o arquitectura del aplicativo.</p>	<p>Posibilidad de modificar las fechas de ejecución de las acciones del plan de mejoramiento para beneficio propio o de un tercero con el fin de que sean evaluadas eficaces y oportunas</p>
	<p>1. Desconocimiento de la Guía metodológica para la administración del plan de mejoramiento.</p> <p>2. Falta de socialización de las metodologías para análisis de causas e identificación de acciones.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por baja apropiación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión debido al desconocimiento de los lineamientos frente a la mejora continua</p>
<p style="text-align: center;">INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A FUNDACIONES O CORPORAC RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS</p>	<p>1. Omisión de las responsabilidades establecidas para el proceso de IVC</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	1. Debilidad del control	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES	1. Cambios normativos emanados por el Gobierno Nacional relacionados con las facultades de Inspección, Vigilancia y Control. 2. Falta de claridad en la Normatividad relacionada con la Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones comunales debido a la falta de Lineamientos y herramientas para realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital
	1. Vulneración de los valores éticos de servidores públicos del proceso. 2. Desconocimiento de la normatividad aplicable vigente.	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
		las organizaciones comunales de primero y segundo grado
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentan errores en el desarrollo de las actividades de la etapa preliminar del IVC a la Organización Comunal. 2. Falta de apropiación de los valores de integridad de la entidad 	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control -IVC para favorecimiento propio o de un tercero
	1. Desconocimiento de la normatividad y lineamientos emitidos por la entidad para el trámite	Posibilidad de omitir o avalar sin el cumplimiento de requisitos mínimos el trámite constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo Territorio, debido a intereses propios o de terceros.
GESTIÓN JURÍDICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inobservancia de las disposiciones contenidas en el código de integridad por parte de quienes ejercen la defensa jurídica de la entidad. 2. Suministro de información insuficiente o inoportuna requerida de forma intensional por parte de quien ejerce la defensa jurídica de la entidad. 	Posibilidad de ejercer una inadecuada defensa jurídica a cambio de dadas para beneficio propio o de un tercero

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<ol style="list-style-type: none"> Intereses políticos de la localidad que pretendan interferir en las decisiones del IDPAC. Ausencia o inaplicabilidad de controles 	<p>Posibilidad de emitir un acto administrativo de inscripción o negación de registro de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, con falsa motivación por intereses propios o de terceros.</p>
GESTIÓN FINANCIERA	<ol style="list-style-type: none"> Inobservancia del código de integridad de la entidad por parte de los servidores públicos. 	<p>Posibilidad de generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero</p>
	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar compromisos no contemplados en el plan de adquisiciones. Errores Humanos. 	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> Hechos financieros reportados en forma poco confiable por errores en los registros. Falta de capacitación del equipo operativo y desconocimiento de los procedimientos del proceso. Incorrecta interpretación y aplicación de los principios de 	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por hallazgos de los entes de control o sanciones debido a la generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<p>contabilidad pública, así como de los procedimientos contables.</p> <p>4. Inadecuada clasificación en los registros de los hechos económicos y financieros.</p> <p>5. Recepción inoportuna de la información.</p>	
	<p>1. Incumplimiento de los procedimientos establecidos para efectuar los pagos.</p>	<p>Posibilidad de realizar o alterar pagos con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero a cambio de recibir dadas</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>1. Cambios tecnológicos. Desconocimiento de la responsabilidad del manejo de los archivos. Alta rotación de personal.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.</p>
	<p>1. Vulnerabilidad en los sistemas de seguridad de la información. 2. Falta de apropiación de los valores de integridad por parte del servidor público. 3. Vulnerabilidad en las condiciones de almacenamiento de documentos físicos y electrónicos.</p>	<p>Posibilidad de ocultar o desaparecer información y/o documentación a nombre propio o de un tercero con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio personal o de otros.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>1. Cambios en la administración. Retiro de funcionarios.</p>	<p>Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a cambios en la administración.</p>
	<p>1. Desconocimiento de aspectos legales o metodológicos de riesgos laborales. 2. Error humano.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales</p>
	<p>1. Cambios normativos en los temas del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo. 2. Aplicación inadecuada de las normas en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional y económica por sanciones de entes de control o demandas de los usuarios internos debido al incumplimiento normativo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
	<p>1. Falta de apropiación de los valores de integridad por parte del servidor público.</p>	<p>Posibilidad de vincular personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones con el fin de obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	<p>1. El servidor público en el marco de sus roles y responsabilidades puede llegar hacer uso indebido de la información de la entidad</p>	<p>Posibilidad de manipular, adulterar o eliminar información contenida en los sistemas de información con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero</p>
	<p>1. Niveles de seguridad de la información inadecuado. Incumplimiento de las condiciones de servicios para los usuarios internos y externos. 2. Perdida o corrupción de los datos.</p>	<p>Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos</p>
	<p>1. Fallas eléctricas. 2. Fallas presentadas en los proveedores del servicio. 3. Fallas en la infraestructura tecnológica.</p>	<p>Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a Fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	<p>1. Desarrollo de actividades con bienes de la entidad en escenarios externos. Ingreso recurrente de personal externo.</p> <p>2. Uso indebido o inadecuado de los bienes.</p>	<p>Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de bienes de la entidad</p>
	<p>1. Inobservancia del código de integridad de la entidad por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Posibilidad de apropiarse de bienes de consumo para uso particular o de un tercero con el fin de suplir una necesidad.</p>
GESTIÓN CONTRACTUAL	<p>1. Subsanación extemporánea o incorrecta de requisitos habilitantes.</p> <p>2. Estándares altamente complejos para el cumplimiento de requisitos habilitantes por parte de oferentes.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por la declaratoria de desierto de procesos de contratación que no permitan atender las necesidades institucionales</p>
	<p>1. Incumplimiento de la aplicación de los puntos de control definidos en el procedimiento etapa precontractual contratos y convenios.</p> <p>2. Falta de apropiación de los valores del código de integridad</p>	<p>Posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios con persona natural sin el cumplimiento de requisitos legales para beneficio propio o de un tercero.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento al procedimiento y los controles registrados en este. 2. Falta de apropiación del código de integridad. 	<p>Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para favorecer a un particular en un proceso de selección.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Errores en el manejo del proceso Disciplinario. 	<p>Posibilidad de Perdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presión o influencia por parte de un tercero externo o del sujeto disciplinado. 2. Falta de apropiación de los valores de integridad por parte del servidor público y abuso de poder. 	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de desviar el proceso disciplinario</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vulnerabilidad en los sistemas de seguridad de la información. 2. Cambios tecnológicos que generen obsolescencia de los sistemas y modelos con que cuenta la Entidad. 3. Aspectos y directrices a tener en cuenta para la administración de recursos financieros asignados a la Entidad. 4. Falencias en la habilidades y capacidades de los servidores públicos 5. Alta rotación de contratistas o poca continuidad de equipos de trabajo existentes. 6. Obsolescencia o insuficiencia de los sistemas tecnológicos y modelos para la administración de la información con los que cuenta la Entidad. 7. Fugas de información. 8. Falta de continuidad en planes y proyectos institucionales 8. Espacio físico, instalaciones, temperatura -Estabilidad laboral -Bajo nivel de participación de los servidores en procesos de formación y capacitación" -Falta de aplicación de los 	<p>Afectación reputacional por la pérdida de la integridad de los datos.</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>1. Falta de apropiación de los valores de integridad por parte del servidor público.</p>	<p>Posibilidad de modificar la información institucional desviando u omitiendo o distorsionando la misma para beneficio personal o de un tercero con el fin de afectar la opinión pública frente al IDPAC</p>
	<p>1. Ausencia de actividades de corrección de estilo que permitan verificar el mensaje previo a su publicación. Información incompleta por parte de las dependencias. 2. Múltiples modificaciones solicitadas por las dependencias a las piezas comunicacionales.</p>	<p>Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p>1. Falta de aplicación de los lineamientos para la gestión y atención de las PQRSD. 2. Falta de importancia en la atención oportuna de las PQRSD por partes de los funcionarios y/o contratistas del IDPAC.</p>	<p>Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha</p>

PROCESO	CAUSAS (factores de riesgo)	RIESGO
	1. Falta de apropiación de los valores de integridad, por parte del servidor público. 2. Posibilidad de cometer un error de forma voluntaria o involuntaria debido al flujo de información o requerimientos recibidos y registrados en los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero a cambio de no gestionar los requerimientos allegados a la entidad.

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO – Mapa de Riesgos por procesos

Seguimiento Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentran definidos los factores de riesgo o causas de cada uno de los riesgos identificados por procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. (subrayado fuera de texto)

Adicionalmente, se encontró que el riesgo: *“Posibilidad de ocultar o manipular información relacionada con la planeación de la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros”* del Proceso Planeación Estratégica, figura clasificado como de corrupción en el reporte de riesgos “corto”, generado por el aplicativo SIG PARTICIPO y en el reporte “extendido”, generado por el mismo aplicativo, su clasificación es: Ejecución y Administración de Procesos, la cual según la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”*,

se define como aquella que se da por pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos

La anterior situación, evidencia inconsistencias en el momento del registro de datos sobre el tipo de riesgo o en la parametrización del aplicativo SIG PARTICIPO en la generación de informes de riesgos de mapa de riesgos, lo cual afecta la credibilidad de la información contenida en los reportes.

Recomendación 7

Revisar la parametrización de los controles existentes en el aplicativo SIG-PARTICIPO al registrar por los usuarios el tipo de riesgo; así como en la producción de diferentes informes del mapa de riesgos de la entidad.

5.3.6. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo

Según lo señalado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 5 de 2020 en el numeral 2.5, página 32, título: Paso 2: identificación de riesgos, la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. (subrayado fuera de texto)

En la guía referenciada, se propone una estructura que facilita su redacción y claridad, así:

Redacción inicia con: Posibilidad de ...

Continúa con redactar: ¿Qué? - ¿Cómo? - ¿Por qué?

Seguimiento Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la descripción de cada uno de los riesgos identificados por procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Se tomaron los cuarenta y siete (47) riesgos entre institucional y de corrupción para comprobar que la forma como se aplica la metodología, arrojando el siguiente resultado:

1. Riesgos operativos

Tabla 9: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Posibilidad de pérdida reputacional o económica <u>por</u> afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto <u>debido</u> a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión	SI	SI	SI	SI

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Posibilidad de Afectación reputacional <u>por</u> quejas de la ciudadanía <u>debido</u> a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> insatisfacción de las organizaciones sociales en la asesoría que el IDPAC les brinda para implementar la Ruta del Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social.	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> insatisfacción de los sujetos convencionales y no convencionales <u>debido</u> a fallas en la aplicación de estrategias diversas e innovadoras y/o por factores externos y contingencias del contexto que impidan la promoción y el ejercicio pleno de la participación.	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> perdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela <u>debido</u> a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	SI	SI	SI	SI

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
	Posibilidad de pérdida reputacional <u>por</u> inconformidades de los usuarios externos <u>debido</u> a la inadecuada implementación del modelo de fortalecimiento de las instancias formales y no formales de participación	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de pérdida reputacional <u>por</u> quejas de la ciudadanía <u>debido</u> a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras.	SI	SI	SI	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de entes de control <u>debido</u> a la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas y proyectos sin estructura metodológica.	SI	SI	SI	SI
MEJORA CONTINUA	Posibilidad de pérdida reputacional <u>por</u> baja apropiación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión <u>debido</u> al desconocimiento de los lineamientos frente a la mejora continua	SI	SI	SI	SI

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A FUNDACIONES O CORPORACIONES RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	SI	SI	SI	NO
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> insatisfacción de las organizaciones comunales <u>debido</u> a la falta de Lineamientos y herramientas para realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> pérdida de la confianza ciudadana, <u>debido</u> a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	SI	SI	SI	SI

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de pérdida reputacional <u>por</u> afectación de rubros que no corresponden <u>debido</u> a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de pérdida reputacional <u>por</u> hallazgos de los entes de control o sanciones <u>debido</u> a la generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> inadecuado manejo de los archivos <u>debido</u> a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Posibilidad de Pérdida reputacional <u>por</u> fuga de capital intelectual <u>debido</u> a cambios en la administración	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica <u>por</u> quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos <u>debido</u> al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica <u>por</u> sanciones de entes de control o demandas de los usuarios internos <u>debido</u> al incumplimiento normativo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	SI	SI	SI

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de Pérdida reputacional <u>por</u> pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos	SI	SI	SI	NO
	Posibilidad de Pérdida reputacional <u>por</u> la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente <u>debido</u> a Fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad de afectación económica <u>por</u> hurto o pérdida de bienes de la entidad	SI	SI	SI	NO
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de afectación reputacional <u>por</u> la declaratoria de desierto de procesos de contratación que no permitan atender las necesidades institucionales	SI	SI	SI	NO
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Posibilidad de Perdida reputacional <u>por</u> hallazgos de entes de control <u>debido</u> a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad	SI	SI	SI	SI

PROCESO	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBILIDAD	¿QUE?	¿COMO?	¿POR QUE?
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Afectación reputacional <u>por</u> la pérdida de la integridad de los datos.	NO	SI	SI	NO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Posibilidad de pérdida reputacional <u>por</u> insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos <u>debido</u> a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta	SI	SI	SI	SI
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de Pérdida reputacional <u>por</u> quejas o sanciones de entes externos <u>debido</u> a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha	SI	SI	SI	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

Acabado el análisis, se evidencia que la redacción cumple con utilizar la frase de inicio; no obstante, no es claro en la redacción de algunos riesgos (ver tabla); el “qué” o la causa inmediata y el “cómo” o causa raíz.

Recomendación 8

Revisar el “qué” o la causa inmediata y el “cómo” o causa raíz, mediante la utilización de la metodología para análisis de causas señalada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de 2020 para cada uno de los riesgos de los procesos que en la tabla anterior, titulada: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos, resultaron evaluados con “No”; particularmente para los procesos: Inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales, Gestión de tecnologías de la información, Gestión de recursos físicos, Gestión contractual y Comunicación estratégica y nuevas tecnologías.

Recomendación 9

Implementar los controles necesarios para que siempre en la estructura de los riesgos concurren en su redacción los cuatro aspectos mínimos: Posibilidad, que, cómo y por qué.

2. Riesgos de corrupción

Tabla 10: Análisis de estructura redacción de los riesgos de corrupción

PROCESO	RIESGO	COMPONENTES DE DEFINICIÓN DEL RIESGO			
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Posibilidad de distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión.	SI	SI	SI	SI
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por influir y/o manipular los mecanismos y herramientas diseñadas por el IDPAC para el fortalecimiento de las organizaciones sociales (Incentivos), mediante el uso de poder en el desarrollo de las convocatorias públicas.	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de recibir o solicitar un beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de ejecutar obras con saldo pedagógico que no cumplan con los criterios técnicos establecidos por el IDPAC.	SI	SI	SI	SI

PROCESO	RIESGO	COMPONENTES DE DEFINICIÓN DEL RIESGO			
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Posibilidad de ocultar o manipular información relacionada con la planeación de la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros	SI	SI	SI	SI
MEJORA CONTINUA	Posibilidad de modificar las fechas de ejecución de las acciones del plan de mejoramiento para beneficio propio o de un tercero con el fin de que sean evaluadas eficaces y oportunas	SI	SI	SI	SI
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A FUNDAC O CORPORAC RELAC CON COMUNIDADES INDÍGENAS	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros	SI	SI	SI	SI
VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control -IVC para favorecimiento propio o de un tercero	SI	SI	SI	SI

PROCESO	RIESGO	COMPONENTES DE DEFINICIÓN DEL RIESGO			
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
	Posibilidad de omitir o avalar sin el cumplimiento de requisitos mínimos el trámite constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo Territorio, debido a intereses propios o de terceros.	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN JURÍDICA	Posibilidad de ejercer una inadecuada defensa jurídica a cambio de dadas para beneficio propio o de un tercero	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de emitir un acto administrativo de inscripción o negación de registro de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, con falsa motivación por intereses propios o de terceros.	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero	SI	SI	SI	SI

PROCESO	RIESGO	COMPONENTES DE DEFINICIÓN DEL RIESGO			
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
	Posibilidad de realizar o alterar pagos con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero a cambio de recibir dadas	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de ocultar o desaparecer información y/o documentación a nombre propio o de un tercero con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio personal o de otros.	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Posibilidad de vincular personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones con el fin de obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de manipular, adulterar o eliminar información contenida en los sistemas de información con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad de apropiarse de bienes de consumo para uso particular o de un tercero con el fin de suplir una necesidad.	SI	SI	SI	SI

PROCESO	RIESGO	COMPONENTES DE DEFINICIÓN DEL RIESGO			
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios con persona natural sin el cumplimiento de requisitos legales para beneficio propio o de un tercero.	SI	SI	SI	SI
	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para favorecer a un particular en un proceso de selección	SI	SI	SI	SI
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de desviar el proceso disciplinario	SI	SI	SI	SI
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Posibilidad de modificar la información institucional desviando u omitiendo o distorsionando la misma para beneficio personal o de un tercero con el fin de afectar la opinión pública frente al IDPAC	SI	SI	SI	SI

PROCESO	RIESGO	COMPONENTES DE DEFINICIÓN DEL RIESGO			
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero a cambio de no gestionar los requerimientos allegados a la entidad.	SI	SI	SI	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

Examinada la información de la matriz anterior, para verificar la concurrencia en cada riesgo de corrupción de todos los componentes y parámetros establecidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 5 de 2020 y la “*Guía metodológica para la Administración del Riesgo*” - Código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9, se evidenció que en la definición de los veintiún (21) riesgos identificados, la descripción es clara y cumplen con los parámetros para determinar que se trata de riesgos de corrupción, lo cual indica que se está aplicando la metodología para su redacción, evitando ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

5.3.7. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo

La “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – versión 5 de 2020 y la “Guía metodológica para la Administración del Riesgo” - Código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9, indica la agrupación de los riesgos identificados, según las categorías: Ejecución y administración de procesos, Fraude externo, Fraude interno, Fallas tecnológicas, Relaciones laborales, Usuarios, productos y prácticas y Daños a activos fijos/ eventos externos, esto con el fin de correlacionarlos con los factores de riesgo en pro hacerlos útiles para toma de decisiones.

Seguimiento Oficina de Control Interno:

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la clasificación de cada uno de los riesgos identificados por procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO - definición de la clase de riesgo.

Ilustración 5. Captura de pantalla definición de la clase de riesgo



Ver matriz de evolución

Gestión del riesgo Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.

1. Identificación 2. Análisis 3. Valoración 4. Manejo 5. Monitoreo Histórico

Identificador: Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.

Responsable: Astrid Lorena Castañeda Peña Gestor: Juana Garzón

Descripción: Problemas con el funcionamiento, acceso y seguridad de la plataforma de formación de la Escuela.

Clase: Fallas tecnológicas

¿Este riesgo es institucional?
 Sí, afecta toda la organización
 No
¿Por qué?

¿Este riesgo es de corrupción?
 Sí
 No
¿Por qué?

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

En la siguiente tabla, se relacionan cada uno de los riesgos identificados con su respectiva clasificación, según información obtenida del reporte del aplicativo SIG-PARTICIPO.

Tabla 11: Definición de la clase de riesgo

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Posibilidad de distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión	Fraude Interno
	Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión	Ejecución y Administración de Procesos
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	Fallas tecnológicas
	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales en la asesoría que el IDPAC les brinda para implementar la Ruta del Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social.	Usuarios, productos y prácticas

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los sujetos convencionales y no convencionales debido a fallas en la aplicación de estrategias diversas e innovadoras y/o por factores externos y contingencias del contexto que impidan la promoción y el ejercicio pleno de la participación.	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	Usuarios, productos y prácticas
	Posibilidad de pérdida reputacional por inconformidades de los usuarios externos debido a la inadecuada implementación del modelo de fortalecimiento de las instancias formales y no formales de participación	Usuarios, productos y prácticas
	Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras.	Usuarios, productos y prácticas

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por influir y/o manipular los mecanismos y herramientas diseñadas por el IDPAC para el fortalecimiento de las organizaciones sociales (Incentivos), mediante el uso de poder en el desarrollo de las convocatorias públicas.	Fraude Interno
	Posibilidad de recibir o solicitar un beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de ejecutar obras con saldo pedagógico que no cumplan con los criterios técnicos establecidos por el IDPAC.	Fraude Interno
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Posibilidad de ocultar o manipular información relacionada con la planeación de la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas de entes de control debido a la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas y proyectos sin estructura metodológica	Ejecución y Administración de Procesos
MEJORA CONTINUA	Posibilidad de modificar las fechas de ejecución de las acciones del plan de mejoramiento para beneficio propio o de un tercero con el fin de que sean evaluadas eficaces y oportunas	Fraude Interno

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de pérdida reputacional por baja apropiación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión debido al desconocimiento de los lineamientos frente a la mejora continua	Ejecución y Administración de Procesos
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A FUNDACIONES O CORPORACIONES RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros	Fraude Interno
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones comunales debido a la falta de Lineamientos y herramientas para realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital	Usuarios, productos y prácticas

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Fraude Interno
	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control -IVC para favorecimiento propio o de un tercero	Fraude Interno
	Posibilidad de omitir o avalar sin el cumplimiento de requisitos mínimos el trámite constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo Territorio, debido a intereses propios o de terceros.	Fraude Interno
GESTIÓN JURÍDICA	Posibilidad de ejercer una inadecuada defensa jurídica a cambio de dadas para beneficio propio o de un tercero	Fraude Interno
	Posibilidad de emitir un acto administrativo de inscripción o negación de registro de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, con falsa motivación por intereses propios o de terceros.	Ejecución y Administración de Procesos

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero	Fraude Interno
	Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de pérdida reputacional por hallazgos de los entes de control o sanciones debido a la generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de realizar o alterar pagos con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero a cambio de recibir dadivas	Fraude Interno
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de ocultar o desaparecer información y/o documentación a nombre propio o de un tercero con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio personal o de otros.	Fraude Interno

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a cambios en la administración	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por sanciones de entes de control o demandas de los usuarios internos debido al incumplimiento normativo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de vincular personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones con el fin de obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.	Fraude Interno
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de manipular, adulterar o eliminar información contenida en los sistemas de información con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero	Fraude Interno

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos	Daños a activos fijos - Eventos externos
	Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a Fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.	Fallas tecnológicas
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de bienes de la entidad	Daños a activos fijos - Eventos externos
	Posibilidad de apropiarse de bienes de consumo para uso particular o de un tercero con el fin de suplir una necesidad.	Fraude Interno
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de afectación reputacional por la declaratoria de desierto de procesos de contratación que no permitan atender las necesidades institucionales	Usuarios, productos y prácticas
	Posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios con persona natural sin el cumplimiento de requisitos legales para beneficio propio o de un tercero.	Fraude Interno

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para favorecer a un particular en un proceso de selección	Fraude Interno
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Posibilidad de Perdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad	Ejecución y Administración de Procesos
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de desviar el proceso disciplinario	Fraude Interno
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Afectación reputacional por la pérdida de la integridad de los datos.	Daños a activos fijos - Eventos externos
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Posibilidad de modificar la información institucional desviando u omitiendo o distorsionando la misma para beneficio personal o de un tercero con el fin de afectar la opinión pública frente al IDPAC	Fraude Interno

PROCESO	RIESGO	CLASE DE RIESGO
	Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta	Usuarios, productos y prácticas
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha	Usuarios, productos y prácticas
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero a cambio de no gestionar los requerimientos allegados a la entidad.	Fraude Interno

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información contenida en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad realizó la clasificación de cada uno de los riesgos, cuyo objetivo debería ser afrontarlos de forma eficiente, bien sea sí, así se decide: asumirlos e implantar las acciones para disminuir sus consecuencias o, por el contrario, transferirlos a otras entidades y/o establecer las coberturas adecuadas para cada caso. Lo anterior evidencia que la entidad empleó la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020 y la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” V9 - IDPAC-PE-GU-01.

5.4. Aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo

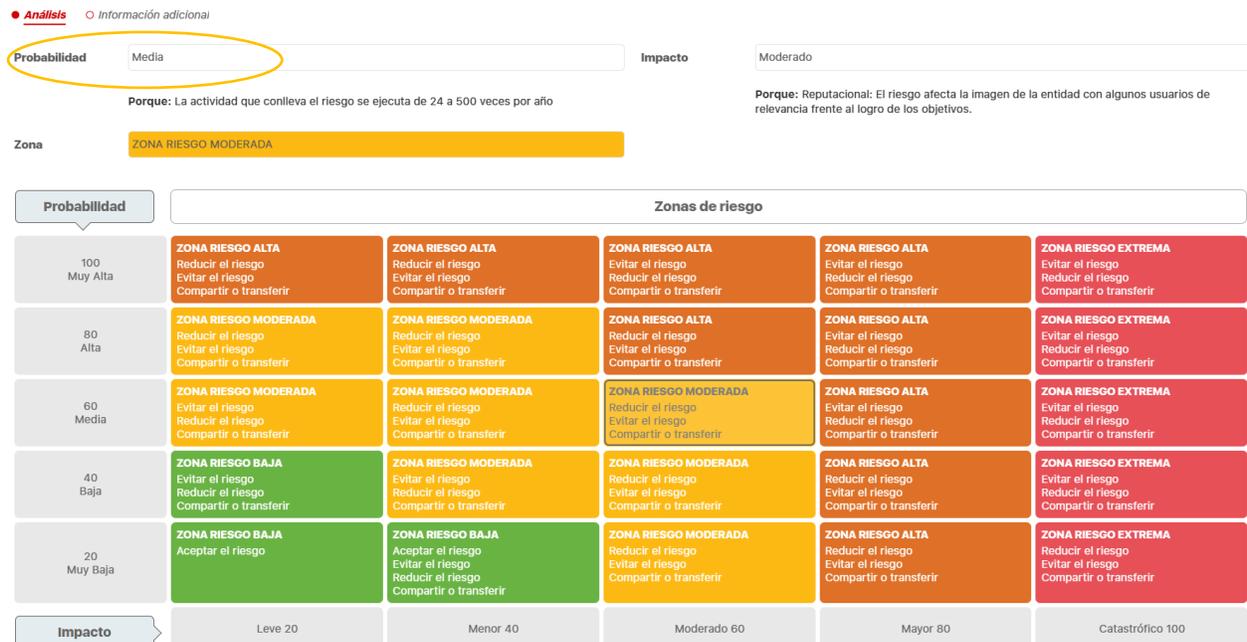
5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos

De acuerdo con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 5, diciembre de 2020 DAFP, este paso consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial - Riesgo Inherente: Aquel nivel de riesgo propio de la actividad. (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Análisis del riesgo.

Ilustración 6. Captura de pantalla análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad estableció la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, aplicando la tabla de actividades típicas relacionadas con la gestión de una entidad pública, bajo las cuales se definen las escalas de probabilidad y la tabla de criterios para definir el nivel de impacto. Lo anterior evidencia que la entidad empleó la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020 y la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” V9 - IDPAC-PE-GU-01; no obstante que se debe revisar la fuente de estimación de la zona de riesgo inicial o riesgo inherente.

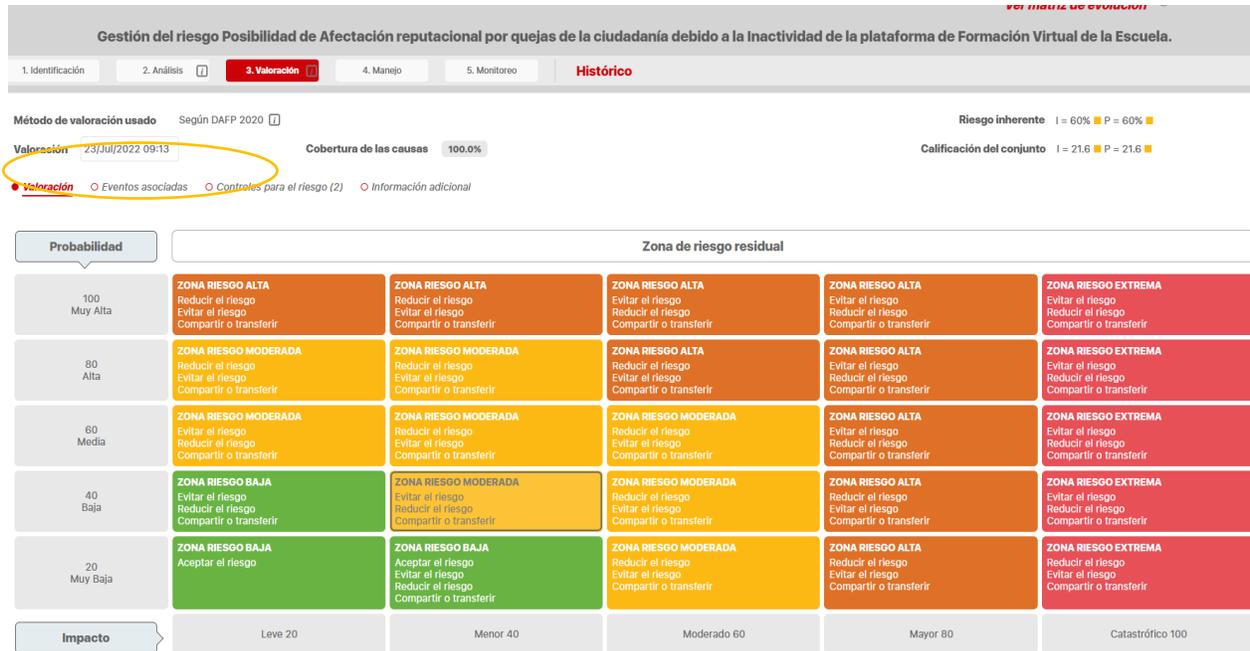
5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020 a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial o riesgo inherente; es decir aquel nivel de riesgo propio de la ejecución de una actividad definida en el flujo de procesos. (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Evaluación del riesgo.

Ilustración 7. Captura de pantalla evaluación del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad realizó la valoración del riesgo aplicando la matriz de calor (niveles de severidad del riesgo). Lo anterior evidencia que la entidad utilizó la metodología de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 5, diciembre de 2020 y la “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo” V9 - IDPAC-PE-GU-01.

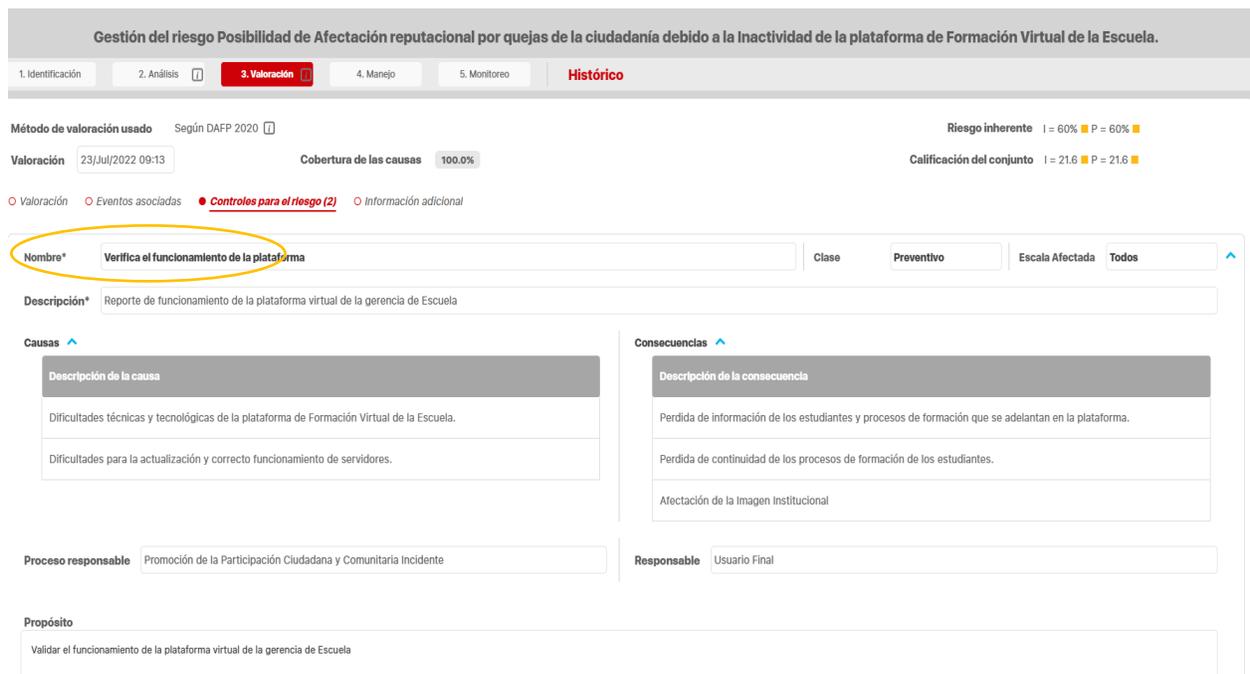
5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles

De acuerdo con el numeral 3.2.2. de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 5, diciembre de 2020, que indica: *Para la valoración de controles se debe tener en cuenta: La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.* (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Valoración del riesgo.

Ilustración 8. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 1



Gestión del riesgo Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.

1. Identificación 2. Análisis 3. Valoración 4. Manejo 5. Monitoreo Histórico

Método de valoración usado Según DAFP 2020

Riesgo inherente I = 60% P = 60%

Valoración 23/Jul/2022 09:13 Cobertura de las causas 100.0% Calificación del conjunto I = 21.6 P = 21.6

○ Valoración ○ Eventos asociadas ● Controles para el riesgo (2) ○ Información adicional

Nombre* Verifica el funcionamiento de la plataforma Clase Preventivo Escala Afectada Todos

Descripción* Reporte de funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela

Causas

- Descripción de la causa
- Dificultades técnicas y tecnológicas de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.
- Dificultades para la actualización y correcto funcionamiento de servidores.

Consecuencias

- Descripción de la consecuencia
- Perdida de información de los estudiantes y procesos de formación que se adelantan en la plataforma.
- Perdida de continuidad de los procesos de formación de los estudiantes.
- Afectación de la Imagen Institucional

Proceso responsable Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente Responsable Usuario Final

Propósito Validar el funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela

Ilustración 9. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 2

Documentación del control

N.A.

Responsable

Contratistas - Ingenieros, de la Escuela de la Participación

Periodicidad

Mensual

Desviaciones y observaciones

Si se evidencia un inadecuado funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela, se revisa y se soluciona la situación por parte del equipo de ingenieros.

Evidencias

Informe de funcionamiento

Evaluación:

EFICIENCIA:

Tipo

Preventivo

Detectivo

Correctivo

Implementación

Automático

Manual

Ilustración 10. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 3

FORMALIZACIÓN:

Documentación

Documentado

Sin documentar

Evidencia

Sin registro

Con registro

Frecuencia

Aleatoria

Continua

Fortaleza del Control **40.00%**

Nombre* Clase Escala Afectada

Fortaleza del Control **40.00%**

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad tiene parametrizada la valoración de controles en observancia de lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020; no obstante que no se encuentra evidencia de la forma como se identificó cada control riesgo.

Recomendación 10

Documentar para cada uno de los riesgos en la valoración de cada control la metodología aplicada para su identificación, la cual se debe realizar a partir de los controles iniciales definidos en los flujos de los procesos y sus procedimientos documentados, y ejecutados por los servidores expertos en su quehacer diario.

5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 4, diciembre de 2020, numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control, indica: “*para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:*

Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Descripción del control.

Ilustración 11. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 1

Método de valoración usado Según DAFP 2020 

Valoración 22/Jul/2022 17:11

Cobertura de las causas 66.67%

Valoración Eventos asociadas **Controles para el riesgo (2)** Información adicional

Nombre* **Revisa los criterios normativos definidos en la planeación de auditorías internas, seguimientos e informes de ley**

Descripción* **el Jefe de la Oficina de Control Interno, realiza la revisión de la planeación propuesta por el auditor y verifica la vig**

Causas 

Descripción de la causa

Cambios no conocidos en las normas o lineamientos aplicables al ejercicio de auditoria

Proceso responsable Seguimiento y evaluación

Propósito

El ejercicio de la Auditoria Interna observe la normatividad vigente y aplicable al proceso, actividad o dependencia objeto de verificación.

Documentación del control

IDPAC-SE-PR-03 Procedimiento Auditoria Interna de Gestión
IDPAC-SE-PR-04 Procedimiento Seguimiento e Informes de Ley

Ilustración 12. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 2

Responsable
Jefe Oficina de Control Interno
Periodicidad
Cada vez que se realiza la actividad
Desviaciones y observaciones
Se devuelve al auditor responsable para que haga los ajustes que correspondan.
Evidencias
Correos electronicos
Evaluación:
EFICIENCIA:
Tipo
<input checked="" type="radio"/> Preventivo
<input type="radio"/> Detectivo
<input type="radio"/> Correctivo
Implementación
<input type="radio"/> Automático
<input checked="" type="radio"/> Manual
FORMALIZACIÓN:
Documentación
Frecuencia

Seguimiento Oficina de Control Interno

Explorada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad tiene parametrizada la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 5, diciembre de 2020.

A continuación, se listan los controles de los riesgos de cada proceso y se realiza un chequeo con el fin de verificar que en la redacción se encuentren los atributos establecidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 4, diciembre de 2020, numeral 3.2.2.1.

Tabla 12: Estructura de descripción de los controles

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
Seguimiento y evaluación	Posibilidad de distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión	C1. El jefe de la oficina de Control Interno en conjunto con el auditor revisa propuesta que presenta el auditor responsable, de los aspectos y la forma en que se realizará la auditoria o el seguimiento.	Si	Si	Si
		C2. Revisa el Informe Preliminar o final de Auditoría o seguimiento para su validación y posterior aprobación.	No	Si	Si
	Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión	C1. el jefe de la Oficina de Control Interno realiza la revisión de la planeación propuesta por el auditor y verifica la vigencia y/o pertinencia de la normatividad definida como criterio del seguimiento.	Si	Si	Si
		C2. el jefe de la Oficina de Control Interno recibe mediante correo electrónico el informe enviado por el auditor responsable; revisa y aprueba que los resultados obtenidos se presenten de manera objetiva producto del ejercicio de	Si	Si	Si

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
		verificación.			
Promoción de la Participación	Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	C1. Reporte de funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela	No	No	No
		C2. Generar backup de la Información registrada en la plataforma, tanto de estudiantes como de procesos.	No	No	No
	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales en la asesoría que el IDPAC les brinda para implementar la Ruta del Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social.	C1. Se invitan a las organizaciones sociales a vincularse y desarrollar la Ruta de Fortalecimiento establecida en el Modelo de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Dentro de las estrategias de fortalecimiento están contempladas las asesorías técnicas que los Gestores Poblacionales de la SFOS realizan ejercicios y acciones de mejora con las organizaciones sociales para fortalecer su capacidad organizativa y lograr que sean incidentes en el territorio.	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
		C2. Se diseñan convocatorias para estimular el fortalecimiento de las organizaciones sociales, con la entrega de beneficios e incentivos definidos por el IDPAC en la Resolución 210 de 2021, a las mejores propuestas presentadas y seleccionadas a través de la convocatoria.	No	No	No
		C3. Se crean espacios físicos y virtuales para socializar y presentar a la ciudadanía los servicios y mecanismos que lidera la SFOS para promover su organización social; estos espacios inician desde el mismo contacto que tiene el Gestor Poblacional de la SFOS con el representante, líder o integrante de una organización o proceso a caracterizar y vincular en el Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social.	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	<p>Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los sujetos convencionales y no convencionales debido a fallas en la aplicación de estrategias diversas e innovadoras y/o por factores externos y contingencias del contexto que impidan la promoción y el ejercicio pleno de la participación.</p>	<p>C1. El control permite detectar dificultades y falencias en el ejercicio de la articulación territorial para la promoción de la participación. En el marco del fortalecimiento de la gestión territorial del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, se ha definido como iniciativa estratégica la construcción e implementación de una estrategia de articulación territorial que permite articular la oferta institucional frente a las dinámicas de participación de la ciudadanía, apoyada en la conformación de un equipo colaborativo que asesora, informa y acompaña técnicamente a la comunidad, la Alcaldía Local y demás instituciones responsables de los procesos de participación en cada una de las localidades.</p> <p>C2. El control permite hacer seguimiento a la construcción de los acuerdos participativos locales en cada fase de presupuestos participativos y así mismo al cumplimiento de la normatividad que establece este proceso. Las actas de los acuerdos participativos corresponden a las ideas priorizadas que la ciudadanía decida mediante la asignación</p>	<p>No</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>No</p>

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
		de un presupuesto por proyecto mediante la plataforma GABO.			
		C3. El control permite detectar dificultades y falencias en la ejecución de la estrategia innovadora de promoción de la participación, en dicha estrategia se integran los propósitos emanados del nuevo Plan Distrital de Desarrollo y abarca los siguientes componentes a saber: 1. Fortalecimiento de las plataformas de la participación, Acompañamiento en Puntos de Participación Local, Casa Experimental de la Participación y nuevas prácticas y sujetos de la participación, Acompañamiento a Procesos de participación estratégicos para la ciudad, así como la estrategia de ruralidad y construcción de región.	No	No	No
		C4. El control permite la adecuada resolución de conflictos socialmente relevantes y el abordaje y posicionamiento consensuado de temas claves de ciudad y localidad en el marco del nuevo contrato social y la corresponsabilidad institucional para la mediación de los mismos, a través de la consolidación participativa de	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
		<p>los acuerdos sociales Los pactos abordan problemáticas y conflictividades, y se encuentran organizados a partir de una escala de tres escalas o niveles; el primero de ellos responde aquellos pactos en contextos locales que comprenden lo Barrial y las unidades de planeación zonal (UPZ) que permiten realizar acciones de acupuntura social que rehace o construye tejido social; el segundo de ellos responde a lo inter-local como escenario que implica relacionamiento y suma de actores y sectores en un espectro más amplio dentro de lo territorial; y por ultimo encontramos los pactos relacionados con la ciudad/región, y se definen en relación con el POT y región metropolitana ? RAPE</p> <p>C5. El control se realiza en cada equipo territorial y administrativo, con el fin de adelantar acciones para promover el trabajo en el territorio desde lo virtual y presencial, socialización, concertación de estrategias, lineamientos y definición de tiempos para el reporte de la información.</p>	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
		C6. El control permite detectar situaciones emergentes y factores externos del contexto a nivel local y distrital, con el fin de adelantar acciones que modifiquen las actividades contempladas en la Estrategia de Articulación territorial y los Planes de Articulación Territorial	No	No	No
	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	C1. Realizar jornadas de socialización de la oferta de la Escuela de Participación, buscando ampliar el conocimiento y reconocimiento de la información sobre los cursos y ciclos.	No	Si	Si
		C2. Resolver las inquietudes y solicitudes de información de la ciudadanía y organizaciones que contactan directamente a la Escuela sobre sus procesos formación.	No	No	No
	Posibilidad de pérdida reputacional por inconformidades de los usuarios externos debido a la inadecuada implementación	C1. Reuniones con el equipo de trabajo para brindar lineamientos y estrategias.	No	No	No
		C2. Seguimiento a la implementación del modelo de fortalecimiento a instancias formales y no formales de participación	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	del modelo de fortalecimiento de las instancias formales y no formales de participación	C3. Creación e implementación de instrumentos y herramientas para el uso durante la ejecución del modelo de fortalecimiento a instancias de participación	No	No	No
	Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras.	C1. Corresponde al acompañamiento y supervisión técnica, social, ambiental y financiera en la fase de ejecución, de las obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana.	No	No	No
	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por influir y/o manipular los mecanismos y herramientas diseñadas por el IDPAC para el fortalecimiento de las organizaciones	C1. La SFOS dentro de sus herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales realiza procesos de convocatorias que permiten beneficiar aquellas organizaciones sociales que tienen una iniciativa en alguna localidad, para evitar que a través de las convocatorias se pueda presentar manipulación o actuaciones indebidas por parte de funcionarios y servidores del IDPAC para el favorecimiento	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	sociales (Incentivos), mediante el uso de poder en el desarrollo de las convocatorias públicas.	particular de alguna organización social se deberá definir en los términos de referencia las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y prohibiciones legales.			
		C2. La Subdirección de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, dentro de sus herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales realiza procesos de convocatorias y que permiten beneficiar aquellas organizaciones sociales que tienen una iniciativa en alguna localidad, para evitar que a través de las convocatorias se pueda presentar manipulación o actuaciones indebidas por parte de funcionarios y servidores del IDPAC para el favorecimiento particular de alguna organización social en los procesos de convocatoria se definirán los equipos o comités para evaluar y seleccionar las propuestas que presenten las organizaciones sociales.	No	No	No
	Posibilidad de recibir o solicitar un beneficio a nombre propio o de un tercero con	C1. Corresponde a la primera fase del proceso de evaluación donde el equipo de la Gerencia de Proyectos realiza la revisión integral de las propuestas, con	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	el fin de ejecutar obras con saldo pedagógico que no cumplan con los criterios técnicos establecidos por el IDPAC.	<p>el fin de evaluar si cumplen o no con los criterios de factibilidad establecidos en el documento de requisitos de la convocatoria y en la Metodología para la presentación de propuestas de obras con saldo pedagógico.</p> <p>C2. Consiste en la evaluación de viabilidad realizada por el comité técnico evaluador. Este comité evaluará la viabilidad técnica, social, ambiental y financiera de la propuesta, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria. Paralelamente se contabilizarán y verificarán los respaldos ciudadanos aportados con cada propuesta.</p>	No	Si	No
Planeación Estratégica	Posibilidad de ocultar o manipular información relacionada con la planeación de la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros	C1. El comité institucional de gestión y desempeño se reúne periódicamente donde realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión para la toma de decisiones	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas de entes de control debido a la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas y proyectos sin estructura metodológica	C1. La jefe de la Oficina Asesora de Planeación Verifica y valida el cumplimiento de los lineamientos y metodologías emitidas por las entidades rectoras en materia de planes, programas y proyectos.	Si	Si	No
Mejora Continua	Posibilidad de modificar las fechas de ejecución de las acciones del plan de mejoramiento para beneficio propio o de un tercero con el fin de que sean evaluadas eficaces y oportunas	C1. Corresponde a la solicitud realizada por el líder del proceso con la justificación del cambio requerido en las fechas inicialmente programadas.	No	No	No
	Posibilidad de pérdida reputacional por baja apropiación de la mejora del Sist Integrado de Gestión debido al desconocimiento de los lineamiento frente a la mejora continua	C1. Se realiza seguimiento periódico a las acciones documentadas en el plan de mejoramiento por parte de los responsables	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
Inspección, Vigilancia y control	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	C1. Seguimiento al Plan de Acción Proceso IVC	No	No	No
Inspección, Vigilancia y control	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros	C1. Se verifica la Lista de chequeo con el fin de conocer el estado de la Fundación o Corporación indígena de Bogotá y el cumplimiento del objeto social para la cual fue creada	No	Si	Si

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	<p>Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones comunales debido a la falta de Lineamientos y herramientas para realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital</p>	<p>C1. Solicitar claridad a la entidad competente frente a la reglamentación del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo con los canales con los que dispone la entidad</p>	No	No	No
	<p>Posibilidad de afectación reputacional por perdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado</p>	<p>C1. Se realizan reuniones con el equipo de la SAC cuyo objetivo apunte al fortalecimiento de los valores éticos, así como la socialización de lineamientos frente a la normatividad aplicable vigente para así dar un efectivo proceso de inscripción de dignatarios</p>	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control -IVC para favorecimiento propio o de un tercero	C1. Corresponde a la implementación de los puntos de control que se encuentran definidos en los procedimientos de fortalecimiento a la organización comunal y diligencias preliminares.	No	No	No
	Posibilidad de omitir o avalar sin el cumplimiento de requisitos mínimos el trámite constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo Territorio, debido a intereses propios o de terceros.	C1. Se realizan reuniones con el grupo IVC para recalcar la importancia de realizar el trámite de forma efectiva.	No	No	No
Gestión Jurídica	Posibilidad de ejercer una inadecuada defensa jurídica a cambio de dadas para beneficio propio o de un tercero	C1. El jefe de la Oficina o quien este delegue, revisa todos los proyectos de respuesta para atender los requerimientos judiciales y adelantar la defensa de la entidad, previa verificación de los antecedentes procesales, evaluando y aprobando la presentación de las mismas de conformidad con el procedimiento establecido.	Si	Si	Si

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de emitir un acto administrativo de inscripción o negación de registro de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, con falsa motivación por intereses propios o de terceros.	C1. Una vez el abogado proyecta el acto administrativo es revisado por el(la) jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Director General previo a su firma.	Si	Si	No
	Posibilidad de generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero	C1. Se lleva el registro de solicitudes de cdp donde el ordenador del gasto verifica dicha solicitud contra la existencia del mismo en el Plan Anual de Adquisiciones y otorga su visto bueno.	Si	Si	No
Gestión Financiera	Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados	C1. Se genera un estado de cuenta detallado con el fin de verificar que el saldo pendiente a liberar este acorde con el acta de liquidación	No	Si	No
		C2. Gestión Contractual emite Acta de Liquidación debidamente legalizado y Gestión Financiera solicita el acta y la solicitud del ordenador del gasto al momento de la solicitud de liberación	No	Si	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de pérdida reputacional por hallazgos de los entes de control o sanciones debido a la generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos	C1. Realizar las conciliaciones contables con las dependencias que generan información, bancos y entidades reciprocas que conforman el balance del Distrito para la verificación de movimientos y saldos que afecten los estados financieros	No	Si	Si
		C2. Se verifica que los saldos sean razonables que no existan saldos negativos y de movimiento irregulares. Que las cuentas se estén utilizando de acuerdo con el catálogo de la Contaduría General de la Nación	No	Si	Si
		C3. Se verifica que la matriz de validación de SHD no reporte errores de validación utilizando los controles aplicados a las entidades que conforman el balance del Distrito.	No	Si	Si
		C4. Ejercicios de inducción y reinducción cuando se asigna nuevo personal o por la naturaleza del proceso cuando se genera la necesidad de reinducción.	No	No	No
		C5. Aplicación del documento contable publicado para facilitar el reporte de información de los procesos involucrados así como las fechas para reportar información financiera.	No	Si	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de realizar o alterar pagos con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero a cambio de recibir dadas	C1. Verificar la información y datos contenidos en los memorandos recibidos por los supervisores de contratos, para proceder a efectuar las respectivas órdenes de pago.	No	Si	No
		C2. Realizar actualización a la proyección, programación y reprogramación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC	No	Si	No
Gestión Documental	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.	C1. Seguimiento al Cronograma de Asistencias Técnicas de TRD	No	Si	No
		C2. Validación de la disponibilidad de la información digital institucional existente en el espacio de almacenamiento	No	Si	No
	Posibilidad de ocultar o desaparecer información y/o documentación a nombre propio o de un tercero con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio personal o de otros.	C1. El control se aplica desde la recepción de las solicitudes de préstamo y/o consulta, el préstamo del documento (s) y finaliza con el seguimiento a la devolución de los documentos prestados lo cual se aplica de forma recurrente dejando registro a través de la mesa de ayuda y del formato definido para tal fin.	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
Gestión del Talento Humano	Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a cambios en la administración	C1. Recibir el informe de gestión y/o acta de entrega, para la generación del Paz y Salvo correspondiente del funcionario a retirarse	No	Si	Si
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales	C1. Se realiza la verificación de la Afiliación de funcionarios y practicantes que apoya la gestión de la entidad a través del aplicativo dispuesto por la ARL a la que se encuentra afiliado el IDPAC.	No	Si	Si
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por sanciones de entes de control o demandas de los usuarios internos debido al incumplimiento normativo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	C1. El proceso de Gestión del Talento Humano hace la verificación de las normas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y solicita al proceso de Jurídica los cambios que apliquen para la inclusión en el Normograma Institucional	No	Si	Si

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de vincular personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones con el fin de obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.	C1. El profesional verifica el cumplimiento de los requisitos para proveer los empleos de planta de personal en vacancias definitivas o temporales, a ser provistos mediante concurso o situación administrativa de encargo o provisionalidad.	No	Si	Si
Gestión de Tecnologías de la	Posibilidad de manipular, adulterar o eliminar información contenida en los sistemas de información con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero	C1. Aplicar los lineamientos conforme a lo definido en la política de seguridad de la información en la gestión de contraseñas para los recursos informáticos (motores de bases de datos y aplicaciones)	No	No	No
	Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos	C1. Control de acceso restringido por políticas incluidas en Directorio Activo, antivirus, checkpoint y equipos activos de red.	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	Posibilidad de: Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a Fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.	C1. Realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio definidos dentro de los procesos contractuales para los servicios tecnológicos	No	No	No
Gestión de Recursos Físicos	Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de bienes de la entidad	C1. Hacer seguimiento a la ejecución del contrato de Vigilancia y Seguridad incluyendo el monitoreo permanente mediante el circuito cerrado de televisión.	No	No	No
		C2. Mantener vigente las pólizas de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad	No	No	No
	Posibilidad de apropiarse de bienes de consumo para uso particular o de un tercero con el fin de suplir una necesidad.	C1. Se lleva registro de las solicitudes de los elementos la cual debe estar suscrita por el jefe de la dependencia y con visto bueno del Secretario General	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
Gestión Contractual	Posibilidad de afectación reputacional por la declaratoria de desierto de procesos de contratación que no permitan atender las necesidades institucionales	C1. Revisión del pliego de condiciones para que no se establezcan estándares excesivamente altos en los requisitos habilitantes	No	No	No
	Posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios con persona natural sin el cumplimiento de requisitos legales para beneficio propio o de un tercero.	C1. Corresponde a la revisión de los documentos precontractuales aportados por el posible proveedor (persona natural), por parte de los responsables designados en cada actividad definida en el procedimiento de la etapa precontractual y registrados en un formato de control establecido dentro del proceso y en la plataforma de contratación pública - SECOP II.	No	No	No
		C2. Validar la autenticidad de los títulos académicos aportados en la etapa precontractual por los contratistas.	No	Si	No
	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para favorecer a un particular en un	C1. El Proceso de Gestión Contractual realiza la estructuración del estudio previo, y pliego de condiciones a partir de la ficha técnica de necesidad aportada por la dependencia que requiere la contratación, documentos	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
	proceso de selección	precontractuales que son avalados desde el proceso previo a su publicación			
Control Disciplinario Interno	Posibilidad de Perdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad	C1. Cargar y mantener actualizada la información de los procesos Disciplinarios de la entidad en el Sistema de Información Disciplinario -SID	No	No	No
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de desviar el proceso disciplinario	C1. Todas las actuaciones se realizan de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y se utilizan los medios y canales institucionales de comunicación e información	No	No	No
Comunicación Estratégica y Nuevas	Afectación reputacional por la pérdida de la integridad de los datos.	C1. Realizar la verificación de las amenazas reportadas por la plataforma Antivirus implementada en la entidad.	No	Si	No
		C2. Identificar los usuarios activos dentro de la red de la entidad y las fechas en que cada una de sus cuentas	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
		quedan inactivas para la prestación de los servicios.			
	Posibilidad de modificar la información institucional desviando u omitiendo o distorsionando la misma para beneficio personal o de un tercero con el fin de afectar la opinión pública frente al IDPAC	C1. El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones cada vez que se emita un boletín, comunicado o nota de prensa verificará que el contenido corresponde a la información que se quiere divulgar dejando trazabilidad mediante un correo electrónico.	Si	Si	Si
	Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta	C1. Herramienta de control para la elaboración de piezas comunicacionales que se tiene como base para identificar los tiempos de gestión y la cantidad de cambios solicitados por las dependencias.	No	No	No
		C1. Aprobación de piezas gráficas institucionales	No	No	No

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	CARGO RESPONSABLE	ACCION	COMPLEMENTO
Atención al ciudadano	Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha	C1. Capacitar en la funcionalidad y normatividad del Aplicativo Bogotá te Escucha, socializar sobre los lineamientos para la gestión y atención de las PQRSD al personal que apoya la administración del aplicativo en cada una de las dependencias del IDPAC.	No	No	No
		C2. Envió de alertas a las dependencias sobre las PQRSD próximas a vencer y vencidas	No	No	No
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero a cambio de no gestionar los requerimientos allegados a la entidad.	C1. Se da respuesta al ciudadano y al servidor que decepcionó el requerimiento, indicando el número de radicado y el número de consecutivo asignado por el sistema "Bogotá te escucha" a través del canal utilizado por el ciudadano.	No	No	No

Fuente: Mapa de riesgos - Aplicativo SIG-PARTICIPO

Una vez finalizada la verificación, conforme a la información incluida en la tabla anterior, procedente del mapa de riesgos, se deduce:

1. Responsable de ejecutar el control:

Se evidencio que en ocho (8) controles de un total de setenta y cuatro (74), se identifica el cargo del servidor que ejecuta el control. (subrayado fuera de texto)

2. Acción:

Según la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 4, octubre de 2018 DAFP página 53 – título: *¿Cómo defino o establezco un control que mitigue el riesgo?*, señala: “*Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectivos*”.

Se evidencio la siguiente situación respecto al uso de los verbos que indican la acción de ejecución de cada control: (subrayado fuera de texto)

“Revisar”, se evidencio en cinco (5) controles de un total de setenta y cuatro (74) controles.

“Verificar”, se evidencio en trece (13) controles de un total de setenta y cuatro (74) controles.

“Concilia”, se evidencio en un (1) control de un total de setenta y cuatro (74) controles.

3. Complemento:

Se evidencio que en quince (15) controles de un total de setenta y cuatro (74), se definieron los detalles sobre el objeto de ejecutar el control. (subrayado fuera de texto)

La Oficina de Control Interno, evidencio que solo cinco (5) controles de un total de setenta y cuatro (74) contienen en su redacción la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020.

Recomendación 11

Establecer medidas pertinentes para asegurarse que la redacción de los controles de los riesgos contenga la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020.

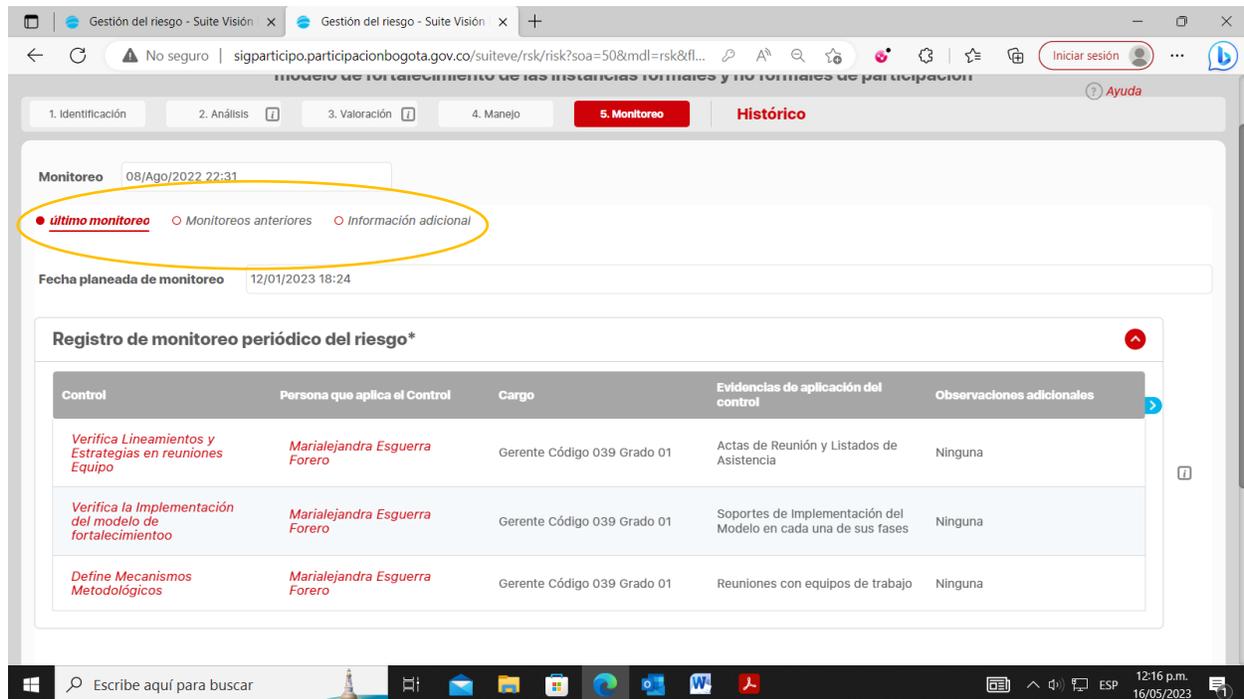
5.5. Aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo

Según la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020 DAFP el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7: Control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Monitoreo de controles y riesgos.

Ilustración 13. Captura de pantalla monitoreo en SIG-PARTICIPO



Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidencio que la entidad aplica la metodología para monitoreo y revisión del riesgo a través del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Monitoreo, donde se registran de manera mensual por parte de cada proceso el resultado del monitoreo sobre la aplicación de los controles y el comportamiento de los riesgos, así como los eventos de materialización de riesgos.

Conforme a la metodología señalada por la guía antes enunciada, la entidad en el numeral 4.1. Responsabilidades – líneas de Defensa de la “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo” - Versión 9 - IDPAC-PE-GU-01; distribuye las responsabilidades en diversos servidores de la entidad.

Primera Línea de Defensa

- 1) Monitorear mínimo una vez al año los factores internos y externos definidos por la entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.
- 2) Monitorear la gestión del riesgo y de los controles, acorde con la política de administración de riesgo.
- 3) Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.

Bajo estos lineamientos, se evidencio que en cumplimiento de las funciones numeradas 2 y 3 las acciones de monitoreo de la gestión del riesgo se registran en el aplicativo SIG-PARTICIPO, tanto para los riesgos operativos o institucionales, como para los riesgos de corrupción y seguridad de la información.

Respecto a la responsabilidad señalada con el número 1, no se evidenció el monitoreo por parte de los líderes de los procesos a los factores internos y externos definidos por la entidad que puedan identificar nuevos riesgos o ajustes a los existentes, lo cual se determina en las caracterizaciones de los procesos. Si estos documentos están desactualizados o no se han elaborado, es importante actualizarlos o elaborarlos antes de continuar con la administración del riesgo en el Instituto.

Recomendación 12

Implementar las acciones adecuadas para asegurarse que la primera línea de defensa cumpla y documente el monitoreo mínimo una vez al año los factores internos y externos definidos por la entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno de cada proceso que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.

Recomendación 13

Establecer medidas pertinentes para asegurarse que a redacción de los controles de los riesgos contenga la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020.

6. CONCLUSIONES

Se evidencio que de manera general la entidad aplica la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que fue adoptada por la entidad, mediante la implementación de la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” - Versión 9 - IDPAC-PE-GU-01; para el ejercicio de la administración del riesgo, dejando registro de cada una de sus etapas en el aplicativo informático SIG-PARTICIPO.

Se evidenció que la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” - Versión 9 - IDPAC-PE-GU-01 cumple con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión No. 5.

Se evidenciaron debilidades con oportunidad de mejora en la realización de ejercicios de coherencia institucional, redacción de objetivos de los procesos, identificación de los puntos de riesgo dentro del flujo de los procesos, descripción de los riesgos de los procesos y asignación de responsables de ejecutar los controles asociados a los riesgos.

7. RECOMENDACIONES

A continuación, se resumen las recomendaciones a las situaciones susceptibles de mejora identificadas, las cuales se encuentran documentadas en el cuerpo del informe y deben ser tenidas en cuenta:

a) Por todos los procesos de la entidad:

Documentar de manera inmediata la estructuración de cada uno de los procesos que aún no tienen caracterización aprobada.

Analizar los objetivos estratégicos, revisar y documentar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucional, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos y dejar evidencia documental de esta actividad.

Asegurarse que la metodología SMART sea aplicada en la definición de la totalidad de los objetivos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación; y dejar documentado el ejercicio.

Identificar en cada uno de los procedimientos documentados, las actividades donde se evidencian o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo que deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

Realizar un análisis más profundo y estricto de la identificación de los riesgos de acuerdo con la escala de severidad para cada uno de los riesgos que permita afianzar o desvirtuar el área de impacto identificada; teniendo en cuenta el entorno cambiante en el cual se desenvuelven las entidades públicas con motivo de la opinión pública.

Implementar los controles necesarios para que siempre en la estructura de los riesgos concurren en su redacción los cuatro aspectos mínimos: Posibilidad, que, cómo y por qué.

Documentar para cada uno de los riesgos, la valoración de cada control que se realiza a partir de los controles iniciales definidos en el flujo del proceso o procedimientos documentados de cada proceso y ejecutados por los servidores expertos en su quehacer diario.

Establecer medidas pertinentes para asegurarse que la redacción de los controles de los riesgos contenga la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 5, diciembre de 2020.

Implementar las acciones adecuadas para asegurarse que la primera línea de defensa cumpla y documente el monitoreo mínimo una vez al año los factores internos y externos definidos por la entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno de cada proceso que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.

- b) Por el proceso Planeación Estratégica o su similar en el nuevo modelo de operación por procesos de la entidad:

Aplicar las directrices de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de 2020 en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto, cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional.

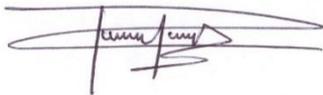
Revisar la parametrización de los controles existentes en el aplicativo SIG-PARTICIPO al registrar por los usuarios el tipo de riesgo; así como en la producción de diferentes informes del mapa de riesgos de la entidad.

- c) Por los procesos Inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales, Gestión de tecnologías de la información, Gestión de recursos físicos, Gestión contractual y Comunicación estratégica y nuevas tecnologías o sus similares en el nuevo modelo de operación por procesos de la entidad:

Revisar el “qué” o la causa inmediata y el “cómo” o causa raíz, mediante la utilización de la metodología para análisis de causas señalada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de 2020, para cada uno de los riesgos de los procesos que en la tabla 9, titulada: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos, resultaron evaluados con “No”

Aprobado: 30/05/2023

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA

Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó

PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de Control Interno